

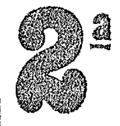
BOLETIN OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

NUMERO 25.834 — AÑO XCIII — ₳ 0,06 (2º y 3º)

Buenos Aires,
jueves 26 de diciembre de 1985
"Bicentenario del nacimiento del General
Martín Miguel de Güemes
1785 - Febrero - 1985"



2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 342.494

HORACIO GASTIABURC
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392 4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PLAN DATA
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución General del 10 de octubre de 1979 de la Inspección General de Justicia. — Socios: José María Pérez Castro, argentino, divorciado; nacido el 20 de junio de 1934; comerciante; L. E. número 4.142.676; domiciliado en Agustín Alvarez 1353, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Arnaldo Martín Beristain, argentino; casado; nacido el 11 de noviembre de 1915; comerciante; D. N. I. número 1.309.145; domiciliado en Santo Tomé 3092; piso 3º, 10, de Capital Federal. — Hilda Celina Gómez, argentina; soltera; nacida el 11 de noviembre de 1943; comerciante; L. C. Nº 4.716.540, domiciliada en Adolfo P. Caranza 3115, de Capital Federal. — José Luis Ares, argentino; casado; nacido el 30 de marzo de 1942; comerciante; L. E. Nº 4.395.804; domiciliado en Bacacay 2707; piso 6º, 20 de Capital Federal. — Fecha Instrumento Constitución: Escritura Nº 130 de fecha 19 de noviembre de 1985, pasada ane la escribana Ana Inés Montejano. — Razón Social: PLAN DATA S. A. — Domicilio Legal: Paraná 158, piso 8º D, de Capital Federal. — Objeto Social: Prestación de Servicios de Análisis de Sistemas; Procesamiento de Datos y/o Programación con equipos propios o de terceros; asesoramiento administrativo; contables; impositivo, financiero y económico de empresas; pudiendo efectuar todas las operaciones civiles; comerciales y/o financieras; conducentes al logro del objeto enunciado. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 10.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: José María Pérez Castro. — Vicepresidente: Arnaldo Martín Beristain. — Directora: Hilda Celina Gómez. — Síndico Titular: C. P. N. Juan José De Simone. — Síndico Suplente: Abogado Jorge Bernardino Barbero. — Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de octubre. — La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.
₳ 18,13 — Nº 84.772

PORVENIR
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Especial y Extraordinaria del 31 de agosto de 1985, Nº 38, se llevó a cabo el aumento de capital y reforma de estatutos. — Artículo cuarto: El Capital social es de ₳ 20.000 representado por 20.000 acciones de ₳ 1, valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura pública o en caso contrario en el plazo que fijen las disposiciones en vigencia. — Artículo octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuestos del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de quince, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, quien reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fijará la remuneración del directorio.

El Autorizado
₳ 10,29 — Nº 69.648

GUILED
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la sociedad anónima por la Resolución General Nº 6/85 del 18/6/85, de la I. G. J. — Socios: José Luis Rodríguez Blanco; español; casado; nacido 26/12/32, C. I. Nº 3.136.709; Policía Federal. — Guillermo Rodríguez Blanco; argentino; soltero; nacido 3/10/58, C. I. Nº 8.294.440; Policía Federal y Eduardo Rodríguez Blanco; argentino; soltero; nacido 29/10/ , con C. I. Nº 10.026.004, Policía Federal, todos comerciantes; domiciliados en Sargento Cabral 1811, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Estatuto Modelo: Nombre: GUILED S. A. — Objeto: Comercial: Mediante la compra; venta; comercialización y distribución de productos relacionados con su objeto industrial. — Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización; fraccionamiento de cueros y todo tipo de calzado de vestir y deportivo; artículos de librería; impresos; libros; catálogos; álbumes y demás bienes de la industria editorial; como asimismo aparatos electrónicos y eléctricos. — Financiera: Conceder o tomar dinero en préstamo con o sin garantías; hacer aportes de capitales a personas o sociedades para la realización de operaciones financieras o comerciales; así como la compra, venta de títulos: acciones y debentures; valores mobiliarios y papeles de negocio; con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria; asimismo podrá dedicarse a la compra; venta; permuta; explotación; Arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Capital: 100 australes. — Fecha de Cierre de Ejerciocioó: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: José Luis Rodríguez Blanco. — Vicepresidente: Eduardo Rodríguez Blanco. — Director Suplente: Guillermo Rodríguez Blanco. — Sede Social: Carlos Pellegrini 385, 6º A, Buenos Aires. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de Constitución de la Sociedad: 7 de agosto de 1985.

El Apoderado.
₳ 14,21 — Nº 84.779

REIAGRICOLA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Escritura Pública 435 del 29/11/85 Esc. Denis Sampaoli y Asamblea de 22/10/85 se reformaron los arts. 4, 5 y 10. Capital (art. 4): ₳ 8.000 dividido en 1.600.000 acciones ordinarias nominativas de ₳ 0,005 cada una; 200.000 de 5 votos y 1.400.000 de un voto. Los arts 5 y 10 se adecuaron a la moneda austral.

El Directorio.
₳ 3.92 — Nº 69.628

MICHELI
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 25 de octubre de 1985. — Denominación: MICHELI SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento del capital a la suma de ₳ 50.000.—, emisión de 4.950 acciones ordinarias al portador de V₳N. 10.— c/u. y con derecho a un voto por acción, y reforma de los artículos 4º y 9º de los estatutos, todo resuelto por la Asamblea celebrada el 10 de octubre de 1985. — Capital: ₳ 50.000.—

El Apoderado.
₳ 2,94 — Nº 84.762

ASTILLEROS FUEGUINOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 20 de noviembre de 1985, se modificó el estatuto social adoptándose el siguiente texto: Artículo 4º: El capital social resulta del insrtumento de constitución, es de dos Australes y se divide en acciones ordinarias, nominativas no-endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un centavo de Austral (A 0,01) cada acción; y artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no-endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un centavo de Austral (A 0,01) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio, en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado.
A 7,35 — Nº 69.787

RIO PUMA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. — Socios: Roberto Hugo Ramón Camaño, argentino, casado, nacido el 13|4|1946; comerciante, L.E. Nº 8.251.884; domiciliado en El Dorado 2362, Ingeniero Maschwitz, provincia de Buenos Aires; Ezequiel Ernesto Quiroga, argentino, casado, nacido el 26|3|1943; ingeniero agrónomo; L.E. Nº 4.405.375; domiciliado en Nahuel Huapí 4945, Capital Federal. — Jorge Alberto Miglioli, argentino, casado; nacido el 6|2|1948, ingeniero agrónomo; L.E. Nº 4.979.633; domiciliado en Barbosa 1576, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Carlos Andres Papidoth, argentino, nacido el 31|11|1945; casado, comerciante, L.E. Nº 8.250.345; domiciliado en Rivadavia 356, piso 1º B, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Rubén Marcelo Auguste, argentino, casado, nacido el 3|7|1949; D.N.I. Nº 7.627.750; domiciliado en Anchorena 1550, piso 7º A, Capital Federal. — Fecha del instrumento: 12|9|1985, Escritura. — Artículo Primero: Denominación social: RIO PUMA S.A. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general; la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de productos y subproductos agropecuarios, metalúrgicos, electrometalúrgicos, petroquímicos, químicos, plásticos, sintéticos, del cuero, textiles, madereros, alimentación, caucho, vidrio, eléctricos, electrónicos, de papel, librería, óptica, acústica, fotografía, cinematográficos, radio, televisión, relojería, materiales de construcción, maquinarias para la industria en general y sus herramientas y repuestos. — Industriales: Mediante la fabricación de los productos y subproductos precedentemente mencionados en plantas industriales propias o no. Constructora inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles, su construcción, fraccionamiento, urbanización, pavimentos y obras viales, explotación y administración de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamento de la Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes un mil. — Designación de directorio: Presidente: Roberto Hugo Ramón Camaño. Vicepresidente: Ezequiel Ernesto Quiroga. Director titular: Jorge Alberto Miglioli y directores suplentes: Carlos Andrés Lapidoth y Rubén Marcelo Auguste. Quienes aceptan los cargos para lo que fueron designados. — En este estado acuerdan: b) Que resuelven establecer la sede social en la calle 25 de Mayo 533, piso 5º, Capital Federal.

La Apoderada.
A 24,01 — Nº 69.780

HEMOPROT
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Enrique Alberto Rozados, argentino, abogado, 56 años; L.E. Nº 5.125.174; Ricardo Güiraldes 142, Don Torcuato, Buenos Aires; Fernando Suárez Llaneza, español, ingeniero; C.I. Nº 6.540.580, 39 años, Gazcón 95, Bánfield, Bs. As., Pascual Bernardo Lerman, argentino; comerciante, 36 años; C. I. Nº 3.535.386; Anchorena 1381, Capital Federal; Andrés Bernini, italiano, ingeniero, 38 años; C.I. Nº 6.239.042; R| Freire 2155, Capital Federal; Ricardo Sule Benadón Gattegno, español, arquitecto, 45 años; C.I. Nº 3.508.975; Avda. Pte. F. Alcorta 3410, Capital Federal; José Alberto García, argentino, odontólogo, 35 años; D.N.I. Nº 8.113.366; Manzanares 1831, Capital Federal; Andrés Alberto Gattegno, francés, comerciante; 45 años; C.I. Nº 2.748.172; Tres de Febrero 2000, Capital Federal. — 2) Escritura 12 de noviembre de 1985, ante Registro 13 de Capital. 3) Denominación: HEMOPROT S.A. — 4) Domicilio: Avenida Santa Fe 882, piso 5º E, Capital Federal. — 5) Objeto: Comercialización, distribución, fabricación y toda forma de negociación de materias primas de uso medicinal y|o para la industria alimenticia y|o alimentos de origen animal y|o vegetal. — Representaciones y mandatos: Exportadora e importadora. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital diez mil Australes. — 8) Administración: Directorio de 4 a 8 miembros por 2 ejercicios. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. — Presidente: Pascual Bernardo Lerman. Vicepresidente: Enrique Alberto Rozados. Director titular: Andrés Bernini. Director titular: Fernando Suárez Llaneza. Director suplente: Andrés Alberto Gattegno. Director suplente: Enrique Alberto Parodi Grimaux. — 9) Representación legal: Al presidente del directorio. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de cada año.

El Directorio.
A 11,76 — Nº 69.784

RAFAEL BOCCANFUSO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 7|11|1985. — Estatuto Modelo. — Socios: Eugenio Alberto Boccanfuso, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24|12|1955, D.N.I. Nº 12.084.246, domiciliado en Avda. Patricios 448, piso 7º, Depto. "14" Capital; Claudio José Boccanfuso, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|5|1954, D.N.I. Nº 11.182.015, domiciliado en Tacuarí 1155, piso 3º, Depto. "C", Capital y Rafael Boccanfuso, italiano, comerciante, nacido el 23|10|1918, C.I.P.F. Nº 3.564.541, domiciliado en Av. Patricios 448, piso 7º, Depto. "14" Capital. — Denominación: "RAFAEL BOCCANFUSO S.A." — Domicilio Social: Av. Patricios 435, planta baja, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra y venta por mayor y menor, importación, exportación, distribución, representación, comisión y consignación de artículos de perfumería y tocador, salón de belleza, marroquinería, cuchillería, artículos de limpieza, adornos de fantasía, regalos, artículos del hogar; artículos y accesorios para actividades deportivas, gimnásticas y de recreación, instalación y explotación de establecimientos gimnásticos y academias de peluquería, pudiendo contratar el servicio o asistencia de los profesionales que se requieran y comerciar con los artículos, indumentarias y accesorios propios de estos establecimientos. Industrial: Mediante la fabricación de elementos indumentarias deportivas, accesorios de actividades gimnásticas y de los artículos mencionados en el rubro comercial, sean para el hogar, la oficina o recreación. — Capital Social: Siete Mil Australes. — Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura art. 284 de la Ley 19.55—, teniendo los accionistas el derecho de contralor art. 55 de la citada ley. — Directorio: Presidente: Eugenio Alberto Boccanfuso, Vicepresidente: Claudio José Boccanfuso, Director Suplente: Rafael Boccanfuso.

El Gestor
A 14,21 — Nº 69.617

BIERHAUS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 151, de fecha 9 de octubre de 1985. Accionistas: Joaquín Claudio Schötz, alemán, soltero, de 43 años, con D.N.I. 92.534.732, comerciante, domiciliado en Sarmiento Nº 57, 1º piso, Depto. 4, Martínez, Pcia. Bs. As.; Alicia María Pini de Mantel, argentina, de 39 años, viuda, comerciante, con D.N.I. 5.275.188, domiciliada en Billinghurst 1685, 2º piso, Depto. "B", Capital; y Luis Alfredo Payarola, argentino, de 34 años, comerciante, casado, con D.N.I. 8.495.104, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1754, 2º piso, Depto. 11 de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As.; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. Denominación: "BIERHAUS SOCIEDAD ANONIMA". Objeto: Comerciales: La explotación de restaurantes, negocios de elaboración y venta al público de comidas para llevar y rotiserías y la prestación de servicios de lunch y confitería. Capital: A 3.000. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Joaquín Claudio Schötz; Vicepresidente: Alicia María Pini de Mantel; Director titular: Luis Alfredo Payarola; Síndico titular: Daniel Gustavo Alvarez. Síndico suplente: Luciano Juan Locatelli. Sede social: José Cubas 3210, planta baja, Depto. "1", Capital. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

La Sociedad.
A 10,58 — Nº 69.603

INVERNAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 17 de diciembre de 1985, se constituyó la sociedad "INVERNAL S.A.". Socios: Luis Angel Asuero, nacido el 21|12|51, C.I. 6.874.822, domiciliado en Av. San Martín 1046, Vicente López, Pcia. Bs. Aires; y Ezequiel Arturo Massa, nacido el 12|2|30, L.E. 4.062.206, domiciliado en Arenales 1040, Vicente López, Pcia. Bs. Aires, ambos argentinos, casados y comerciantes. Sede Social: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1119, 3º piso oficina 312, Capital Federal. Objeto: Financiera o de Inversión; mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures negociables y toda clase de títulos valores; constitución o transferencia de mutuos con o sin hipotecas y otras garantías reales o personales y cualquier otro préstamo como con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social es de 3.000 australes. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. Duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Luis Angel Asuero, Director suplente: Exequiel Arturo Massa.

El Autorizado.
A 11,27 — Nº 85.163

INVERSOL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 17 de diciembre de 1985, se constituyó la sociedad "INVERSOL S.A.". Socios: Vicente Aquilino Vidal, argentino, nacido el 6|12|24, contador, casado, C.I. 2.166.776, domiciliado en Morón 3921, Cap. Federal, y Miguel Roberto Massa, argentino, nacido el 6|1|59, comerciante, casado, D.N.I. 12.676.952, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3745, Cap. Federal. Sede Social: Paraná 539, 10 piso oficina 62, Cap. Federal. Objeto: Financiera o de Inversión, mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, así como la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos valores, constitución o transferencia de mutuos con o sin hipoteca y otras garantías reales o personales y cualquier otro préstamo común con exclusión de las operaciones prevista en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social es de 3.000 australes. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Vicente Aquilino Vidal. Director suplente: Miguel Roberto Massa.

El Autorizado.
A 11,76 — Nº 85.164

CENTRO DE DIA ALBORADA
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social. — Escritura Nº 214. — Octubre 31 de 1985. — Escribano: Isaac Gerszenswit. — Accionistas: Carlos Alberto Coquet; casado; argentino; nacido el 28|10|1933, L. E. Nº 4.113.183; médico en psiquiatría; domicilio: Cramer 2038, 9º B. — Julio Cruz; divorciado; argentino, nacido el 3|11|1932, L. E. número 4.818.653; licenciado en psicología; domicilio Avda. Pueyrredón 569, P. B. A. — Nora Beatriz Llanso; casada; argentina; nacida el 2 de abril de 1938, L. C. Nº 3.726.932; licenciada en psicología; domicilio Cramer 2038, 9º B y Marcia Leonor Escala; divorciada; argentina; nacida el 24|11|1941, D. N. I. Nº 4.214.615; licenciada en psicología; domicilio Avda. Pueyrredón 569, P. B. departamento A, todos Capital Federal. — Denominación: CENTRO DE DIA ALBORADA S. A. — Domicilio: Sánchez de Loria 138; Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Centro para tratamiento; investigación y docencia de enfermedades psicopatológicas y del sistema nervioso. — A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos; contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Capital: 3.000 australes, representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de un austral valor nominal cada una. — Administración y Representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por un año. — La Representación Legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Mientras la sociedad no alcance el monto del capital previsto por el artículo 299, inciso 2º de la Ley número 19.550, los accionistas tendrán el derecho de contralor y examinar libros y documentos sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes. — Alcanzado el capital la cifra indicada, la Asamblea resolverá designar anualmente Síndico Titular, la que designará un suplente por el mismo término. — El Ejercicio Social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Coquet. — Vicepresidente: Julio Cruz. — Directora Suplente: Marcia Leonor Escala.

La Autorizada.
A 14,70 — Nº 84.822

GUIJAL
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 6|11|1985. Socios: Julio Fumagalli, argentino naturalizado, nacido el 2|6|1936, casado, comerciante, D.N.I. 13.635.225, domiciliado en Crisóstomo Alvarez 2770, Depto. 11, Cap. y Martín Mariano Gamboa Kette, argentino, nacido el 7|12|1943, casado, comerciante, C.I.P.F. 6.135.629, domiciliado en Eva Perón 435, Lomas del Mirador, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Denominación: "GUIJAL S.A.". Domicilio social: Crisóstomo Alvarez 2770, Depto. 11, Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros lo siguiente: a) Comerciales: Mediante compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, alquiler de productos y equipos de óptica, foto, cine, audio y video. b) Industriales: Mediante la producción, transformación o elaboración de todos los productos destinados a la industria de los equipos de óptica, foto, cine, audio y video. Capital social: Australes tres mil. Organización de la representación: Un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente del Directorio. Fiscalización: Prescinde de sindicatura art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas individualmente el derecho de contralor art. 55 de la citada ley. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Julio Fumagalli. Vicepresidente: Martín Mariano Gamboa Kette.

El Gestor.
A 9,80 — Nº 69.618

PRATT Y COMPAÑIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 657 de fecha 2 de octubre de 1985 otorgada ante el Escribano Eduardo Carlos Medina al folio 1.710 del Registro 191, se instrumentó el Acta de Asamblea Extraordinaria de PRATT Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, que subsanó el error y ratificó las resoluciones de la Asamblea del 30 de enero de 1985 y adecuó el art. 4º del estatuto social al nuevo signo monetario. Se ratifica con la presencia de acciones omitidas erróneamente en el Registro de Asistencia de la Asamblea del 30|1|85. Se fijó el capital social en la suma de diez mil australes, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de un valor de A 1 cada una.

El Escribano.
A 5,88 — Nº 69.627

RUMICO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 4 de diciembre de 1985 la firma RUMICO S. A. con domicilio en Gascón 1608, 6º "A" de Capital Federal ha modificado su nombre por el siguiente: "Neumáticos Rumico S.A." según escritura pasada ante el escribano Fernando Fariña.

El Escribano
A 2,94 — Nº 69.648

OLACAPATO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 9 de octubre de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|4|84, OLACAPATO S. A., modificó los artículos 4º, 8º, 9º, 11 y 1?. Capital social es de 2.000 pesos argentinos, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o de quien corresponda. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas como lo prevée el artículo 55 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado.
A 3,92 — Nº 84.745

KEIFER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Feforma de Estatuto. — Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 de fecha 8 de julio de 1985, donde los señores accionistas de KEIFER SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron ratificar el aumento de capital de la suma de 1.200 australes a la suma de A 1.700 resuelto por Asamblea General Ordinaria Nº 2 de fecha 28|2|1985 y además adecuar el valor de las accones canjeándolas por las de nuevo valor de A 1 valor nominal y modificar los artículos cuarto, quinto y octavo del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de A 1.700, dividido en 1.700 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor A 1 cada acción. — Artículo Quinto: El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente.
A 6,86 — Nº 69.605

SAMUEL LIMANSKI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL E INMOBILIARIA

Conforme el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por Asambleas de fechas 28|4|80 y 7|6|85 y Directorios del 22|7|80 y 30|11|83 y Escrituras del 10|7|80, 17|4|84 y 9|9|85 se resolvió aumentar el capital social, reformar y adecuar el Estatuto Social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 en la siguiente forma: 3) Con la denominación de Samuel Limanski e Hijos Sociedad Anónima, continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de "SAMUEL LIMANSKI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA". 4) Paraná 230, 9º p., Cap. Federal. — 5) Industriales: Fabricación, elaboración yo industrialización de productos, subproductos, mercaderías y artículos relacionados con la industria del mueble. — Comerciales: Compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución de artículos de mueblería y decoración de interiores y artículos del hogar. — Inmobiliaria: Venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales e inclusive aquéllos que se encuentren bajo el régimen de Propiedad Horizontal. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, el 29|10|1964. — 7) $a 277.530.000, representado por 277.530.000 al portador de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — 8) Un Directorio entre 2 y 9 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Sulente por el término de 3 ejercicios. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en forma indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.

El Presidente.
A 11,76 — Nº 69.584

GIMSA

GRANDES INDUSTRIAS MADERERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Con fecha 8 de noviembre de 1985; por escritura Nº 527; se protocolizó la decisión de la Asamblea Extraordinaria de accionistas del 7|12|84; por lo que se modificó el Estatuto; quedando el objeto social redactado de la siguiente manera: Objeto: Tiene por objeto: a) Industrialización de la madera en todos sus aspectos; como ser rollos; canteados; laminados; terciados; tirantería; machimbrado; encofrado; todos los usos que de ésta se pueden extraer; b) Fabricación y armado de aberturas y paneles de madera con y sin marco metálico y de artículos rurales; como ser tranqueras; poster y varillas; c) Comercialización; distribución; importación y exportación de los productos industrializados o fabricados por sí o por terceros; mencionados precedentemente; como así también la comercialización; distribución; importación y exportación de muebles para el hogar; especialmente en la línea de decoración; alfombras industrializadas y artesanales; objetos y obras de arte; artesanías en cerámica; madera; piedra; eto.; pinturas originales; tapices; esculturas; etc.; d) Proyecto; dirección; construcción y administración de obras civiles e industriales, incluyendo todas sus instalaciones complementarias; gas; electricidad; instalaciones sanitarias; aire acondicionado; ascensores; etc.; urbanizaciones y edificios; incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; e) Construcción de silos; viviendas; talleres; sean ellos públicos o privados, y de plantas industriales; f) Refacción; reparación o demolición de las obras enumeradas en d) y e); g) Financiación mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantías; la inversión de capitales en industrias y empresas; el aporte de capitales a sociedades y toda clase de actividades financieras permitidas por la legislación; quedando excluidas las que se encuentran comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

El Presidente.
A 14,70 — Nº 69.640

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BAHIA GRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Ricardo Nistal, argentino, casado, industrial, 40 años, L. E. Nº 4.530.685, Bahía Blanca 1658, Capital Federal; Anteo Scordamaglia, argentino, casado, industrial, 54 años, L. E. Nº 4.066.927, Bahía Blanca 1658, Capital Federal. — 2º) 20 de noviembre de 1985. — 3º) BAHIA GRAF S.R.L. — 4º) Bahía Blanca 1658, Capital Federal. — 5º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital: Es de quinientos australes (500). — 7º) Ambos socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. — 8º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 9º) 31 de diciembre de cada año. — 10) a) Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra, venta, representación, distribución y|o fraccionamiento de productos elaborados o semielaborados relacionados con la industria gráfica. — b) Industrial: Mediante la elaboración de productos relacionados con la industria gráfica. — c) Financieras: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Compra, venta y administración de bienes inmuebles. Construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias.

El Apoderado.
A 10,78 — Nº. 84.670

GRUPO RURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 15|11|85, los socios de GRUPO RURAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto modificar la cláusula primera del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: "Primera: Razón Social: La sociedad girará bajo la denominación Grupo Rural Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarse y|o establecer sucursales en cualquer punto del país y del exterior.

El Autoriado.
A 4,90 — Nº 84.728

JUEGOS Y JUGUETES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 5|11|85 se constituyó una S.R.L. por contrato modelo. Socios: Héctor Rubén Bircz, argentino, de 34 años de edad, nacido el 14|2|51, casado, L. E. número 8.533.981, ingeniero; José Julio Szew, argentino, de 40 años de edad, nacido el 26|9|45, casado, D.N.I. Nº 13.410.710, contador; Ana Krochik de Bircz, argentina, de 33 años de edad, nacida el 28|9|52, casada D.N.I. Nº 10.692.229, licenciada en economía; Celia Mantelmacher de Szew, argentina, de 34 años de edad, nacida el 25|11|50, casada, L. C. Nº 6.541.949, traductora pública, todos domiciliados en Elpidio González 2806, de esta Ciudad. Denominación: JUEGOS Y JUGUETES S.R.L., con domicilio en Elpidio González 2806, de esta Ciudad. Duración: 50 años. Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización de juegos y juguetes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Australes cien, dividido en cien cuotas de un austral valor nominal cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Héctor Rubén Bircz, 25 cuotas; José Julio Szew, 25 cuotas; Ana Krochik, 25 cuotas, y Celia Mantelmacher de Szew, 25 cuotas, integrando en dinero efectivo el 25 por ciento de sus respectivas suscripciones o sea australes siete con veinticinco centavos cada uno. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Gerentes: Héctor Rubén Bircz, José Julio Szew, Ana Krochik de Bircz y Celia Mantelmacher de Szew.

La Autorizada.
A 13,72 — Nº 84.727

INTER BOOKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 9 de diciembre de 1985; INTER BOOKS S.R.L., aumentó el capital social en là suma de 2.500 australes y se modifica el artículo 4º: Capital social es de 3.000 australes.

El Autorizado.
A 1,38 — Nº 84.659

MARALZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Contrato modelo S.R.L., Resol. I. G. J. 6|85. — Socios: Zubeida del Azar de Albornoz, argentina, nacida el 12|1|18, odontóloga, casada, L.C. Nº 3.419.613, domiciliada en Las Heras 1991, 12º piso "A", Capital Federal y Marcela Miriam Marshall, argentina, nacida el 10|7|62, comerciante, soltera, D. N. I. 16.009.345, domiciliada en Roca 2618, V. López, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 6|11|85. — Denominación: MARALZO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Las Heras 1991, 13 piso "A". — Objeto: Compra, venta, distribución, importación, exportación y fraccionamiento de azúcar y sus derivados y comestibles no perecederos; ejercer comisiones, consignaciones y representaciones de dichas actividades. Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 500. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambas socias, como gerentes, las que por el término de diez ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Las Socias.
A 8,33 — Nº 84.660

FAMA PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de los instrumentos: 14 de diciembre de 1984 y 6 de agosto de 1985. Denominación: FAMA PLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Aumento del capital social a la suma de A 2.600,— y modificación de las cláusulas 4ª y 5ª del contrato social. — Capital: A 2.600,— Plazo de duración: 30 años contados desde el 1º de junio de 1961.

El Apoderado.
A 2,45 — Nº 84.655

TRICOT LINDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 14 de diciembre de 1984. — Denominación: TRICOT LINDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Sesión de 240.000 cuotas pertenecientes a José Harari, a favor del socio Lázaro Harari; Aumento del capital social a la suma de A 2.600; y Modificación de la cláusula 4ª del contrato social. — Capital: A 2.600.—

El Apoderado.
A 2,45 — Nº 84.65?

ARGENMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 5|12|85 se modificó la denominación de: ARGENMAQ S.R.L., por la de "Ren Ger S.R.L.".

El Apoderado.
A 1,96 — Nº 69.452

SUSCRIPCIONES

De Organismos Públicos Que vencen el 31-12-85

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación con la debida anticipación antes del 24-12-85.

FORMA DE EFECTUARLA:

Personalmente: en Suipacha 767, en el horario de 13 a 16 horas.

— **Sección Suscripciones** —

Por Correspondencia: Dirigida a Suipacha 767, C. P. 1008.

FORMA DE PAGO:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario UNICAMENTE SOBRE ESTA PLAZA, extendido a la orden de PRESIDENCIA DE LA NACION - D.G.A.

Las renovaciones por Ordenes de Compra deberán encontrarse en esta Dirección antes del 24-12-85 y su cancelación efectiva deberá realizarse hasta el 16-1-86. Este vencimiento es inamovible, y será tomado como fecha de ponderación para la actualización de las cobranzas realizadas en mora.

Al realizar el pago es condición necesaria la identificación de la Orden de Compra que se cancela; en ausencia de la imputación será tratada como nueva suscripción no aceptándose reclamos o devoluciones por ese concepto.

TARIFA ANUAL

SECCION LEGISLACION	A 34,47
CUARTA SECCION	A 6,89
EJEMPLAR COMPLETO	A 110,28

WINDJAMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Rafael Franco, 29 años, D.N.I. Nº 11.897.711, Mompox 1640, Capital Federal, y Claudia Beatriz Franco, 26 años, D.N.I. Nº 12.728.671, Mansilla 3605, 7º 27, Capital Federal, ambos argentinos, casados e industriales. — 2º) Documentos privados del 13 de agosto de 1985 y 28 de noviembre de 1985. — 3º) WINDJAMER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Chacabuco 90, 5º piso, Capital Federal. — 5º) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas y los productos semielaborados que los componen. Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento, transformación de productos y subproductos textiles, hilados, accesorios y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria y sus accesorios en todas sus formas. — 6º) 20 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 1.000. — 8º) Asumen en calidad de gerentes Rafael Franco, Claudia Beatriz Franco y Roberto Néstor Testa, argentino, casado, industrial, 28 años, D.N.I. Nº 12.719.039, Mansilla 3605 7º 27, Capital Federal, por 20 ejercicios, con una garantía de ₳ 10 cada uno. — 9º) Uso de firma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

₳ 6,86 — Nº 69.563

TEXTIL GUARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Domingo Perre, 53 años, C. I. Nº 3.049.214, Miró 303, Capital Federal; Carlos Alfredo Ramírez, 56 años, C. I. número 2.626.095, José Martí 69, Capital Federal; Nélica Beatriz Candela de Ramírez, 5(años, C. I. Nº 3.411.822, José Martí 69, Capital Federal y Nélida Marina Lourenco de Perre, 46 años, C. I. Nº 4.479.588, Miró 303, Capital Federal; todos argentinos, casados y comerciantes. — 2º) Documento privado del 26 de noviembre de 1985. — 3º) TEXTIL GUARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Miró 303, Capital Federal. — 5º) Compra venta, importación exportación, distrbución, representación e industrialización de productos, maquinarias para la industria textil así como también productos químicos para dicha industria. — 6º) 20 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) ₳ 4.000. — 8º) Asumen en calidad de gerentes todos los socios por 20 ejercicios, con una garantía de ₳ 30 cada uno. — 9º) Uso de firma conjunta por el señor Domingo Perre o Nélida Marina Lourenco de Perre con uno cualesquiera de los restantes gerentes. — 10) 31 de enero de cada año.

La Autorizada

₳ 5,39 — Nº 69.564

FORT-BEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que 1) Carlos Daniel Barni, nacido el 14|9|54, D.N.I. Nº 11.286.512, y Mónica Noemí Vitali, nacida el 16|7|61, D.N.I. Nº 14.561.100, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en la calle Roosevelt 2160, piso 8º D, Capital Federal. — 2) Por Instrumento privado del 8|11|85. — 3) FORT-BEL S.R.L. — 4) Esmeralda 617, Capital Federal. — 5) Mediante la compra, venta y explotación de garajes, playas de estacionamiento y kioscos. — 6) 60 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 250, dividido en 250 cuotas de ₳ 1 valor nominal c|u. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 60 ejercicios. — 9) A cargo de Carlos Daniel Barni y Mónica Noemí Vitali. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 5,88 — Nº 69.577

QUILPAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Carlos Raúl Autuori, argentino, casado, podólogo, 40 años, C. I. Nº 6.943.670, Serrano 436, P.B., Capital Federal; Juan Bautista Bartolo Dalmasso, argentino, casado, comerciante, 54 años, C. I. número 0.053.491, Rodolfo A. López 2066, Quilmes, Pcia. Buenos Aires, y Ernesto Agüirre Etchelar, uruguayo, divorciado, maricero naval, 29 años, C. I. de la República Oriental del Uruguay 1.425.232-2, Belgrano 3895, Villa Adelina, Pcia. Buenos Aires. — 2º) Documento privado del 29 de noviembre de 1985. — 3º QUILPAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Legal y administrativo en Serrano 436, P.B. 1, Capital Federal, y domicilio industrial en Rodolfo A. López 2066, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — 5º Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y construcción de toda clase de embarcaciones deportivas, paseo y transporte; sus componentes y accesorios. — 6º) 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comerco. — 7º) ₳ 1.000. — 8º) Quedan nombrados gerentes todos los socios por 10 ejercicios, con una garantía de ₳ 30 cada uno. — 9º) Uso de firma conjunta por dos cualesquiera de los gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

₳ 5,88 — Nº 69.565

ALESUC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada que adopta el estatuto modelo de la Inspección General de Justicia. Socios: Ramón Valerio Echâve, argentino, soltero, 27 de octubre de 1941, empleado, D.N.I. 4.580.224, Martín Rodríguez 401, Tigre, provincia de Buenos Aires, y Miriam Alejandra Echave, argentina, soltera, 29 de mayo de 1964, empleada, D.N.I. 17.176.663, Martín Rodríguez 401, Tigre, provincia de Buenos Aires. — Denominación: ALESUC S.R.L. — Domicilio: Sarmiento 1287, piso 6, Depto. 7, Capital Federal. — Objeto: a) Constructora: Proyecto y la construcción total o parcial de inmuebles, proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, ejecución de todo tipo de construcciones civiles, industriales e instalaciones especiales, actuando como propietarios, proyectistas, empresaria, contratista o subcontratista de todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado, sin limitación de clases, tipo, destino o especialidad y prestación de asesoramiento técnico legal del ramo. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, importación y distribución de elementos relacionados con la industria de la construcción. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, explotación de bienes inmuables urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; A tal fin la Sociedad tiene plena capaciad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. — d) Financieras: Mediante el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia. — Capital Social: Australes cinco mil. — Gerente: Ramón Valerio Echave. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

₳ 16,17 — Nº 69.446

PLASTICOS ACRILUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Asamblea del 30 de octubre de 1985, elevada a escritura pública con fecha 22 de noviembre de 1985, se resolvió transformar la sociedad en Sociedad Anónima bajo la denominación de "Plásticos Acrilux Sociedad Anónima" Se retira de la sociedad el socio Carlos Friederichs que representa un capital de ₳ 0,0000072 y se incorpora como socio el señor Enrique Luis Mantel, argentino, casado, ingeniero, nacido el 3|2|1934, con L. E. Nro. 4.115.752, domiciliado en Montevideo 1685, piso 5º, de Capital Federal; quien representa un capital de ₳ 0,0000072 o sea 72 cuotas sociales. — Domicilio: Estados Unidos 3828, Capital Federal. — Objeto: Industriales: Fabricación e industrialización de productos elaborados con resinas polivinílicas, acrílicas o de cualquier otro tipo como también de materiales plásticos en general; Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, consignación y cualquier otra forma de comercialización de los productos fabricados y|o industrializados por la sociedad o por terceros en tanto y en cuanto estén directamente relacionados con el objeto industrial. — Importación y Exportación. — Capital: ₳ 40.000, representado por 40.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de valor nominal ₳ 1 cada una. — Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 5 miembros titulares, su designación es por dos ejercicios. Se designa Presidente a Enrique Cordeyro, Vicepresidenta a Elena Clara Mantel — Directores titulares a Enrique Luis Mantel, Juan Carlos Etchart y Judith María Pomiró de Cordeyro. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Se designa Síndico titular al contador público Domingo Ivanovic y como suplente al abogado Federico José Pavlovsky Representción Legal: Corresponde al Presidente y Vicepresidente, indistintamente; en caso de ausencia o impedimento de los nombrados la representación legal y el uso de la firma social corresponderá a dos directores conjuntamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

₳ 18,13 — Nº 69.483

THATSUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución del siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Fecha del Instrumento: 18|10|85. — Constituyen: Oscar Alfredo Chapp, nacido el 25|1|59, con D. N. I. número 13.011.370, domiciliado en Pasteur 447, piso 2º "C", Capital Federal, nacionalidad argentina, estado civil soltero y profesión analista programador. — Nora Noemí Fillmore Calegaris, nacida el 20|11|52, con D. N. I. Nº 10.551.700, domiciliada en Pasteur 447, piso 2º "C", Capital Federal, nacionalidad argentina, estado civil divorciada y profesión analista de sistemas. — Denominación: THATSUN S. R .L. — Domicilio: Pasteur 447, piso 2º "C", Capital Federal. Plazo de Duración: 30 (treinta) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Fabricación, elaboración, reparación, servicio y alquiler de equipos de computación, computadoras, sistemas de computación programas y afines. — b) Compraventa de artículos y sistemas de computación, medios magnéticos y afines, formularios y programas para computación y afines. — c) Análisis y diseños de sistemas administrativos, contables y científicos, implementación de programas de aplicación en todos los rubros — d) Enseñanza de computación y programación, publicación y venta de textos de computación, trabajos de investigación en el campo de la informática. — e) Importación y exportación de equipos y sistemas de computación y anexos, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con el objeto precedentemente expuesto. — Capital: Australes 100 (cien). — Administración y Representación Legal: A cargo de los socios gerentes, actuando en forma indistinta. Fecha de Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.

₳ 15,68 — Nº 69.498

FICHET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad FICHET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura Nº 2.447 del 28 de diciembre de 1984 se protocolizó el acuerdo preliminar de transformación con fecha 23 de noviembre de 1983, manifestado el 14 de diciembre de 1984 con la futura denominación de "Fichet Servicios Inmobiliaria y Financiera S. A.", con domicilio legal en la calle Córdoba 479, Capital Federal. La totalidad de los socios de la transformación se incorporan como accionistas de la sociedad anónima fijándosele a ésta un capital de $a 650.000 y está representado por 65.000 acciones ordinarias nominativas endosables con derecho a un voto cada una de valor nominal diez pesos argentinos ($a 10) cada acción. Su duración es de 99 años, contados desde el 23|8|1939. — Su objeto es dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros y|o mediante cualquier tipo de participación con terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación y exportación de mercaderías dispositivos y toda clase de partes integrantes de sistemas de seguridad alarma y cerrajería en general sean éstos operados en forma electrónica, eléctrica, mecánica o manual. — b) Instalación, mantenimiento, reparaciones y servicio técnico de los mismos sistemas y asesoramiento especializado a terceros en las áreas indicadas. — En el caso de que reglamentaciones profesionales así lo exijan los trabajos, servicios y asesoramiento serán realizados en nombre de la sociedad por profesionales matriculados. — c) Desempeño de las representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones encomendadas por firmas radicadas en el país o en el exterior estén o no relacionadas dichas actividades con las detalladas anteriormente — d) Construcción, compra, venta, explotación, alquiler y administración por cuenta propia y|o de terceros de inmuebles urbanos y rurales. — e) Realización de toda clase de operaciones financieras y de inversión excluidas las previstas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. — La dirección y administración a cargo de un directorio integrado por 3 a 7 miembros titulares por 1 año. — 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. — Presidente: Jean Pierre Almira. Vicepresidente: Eduardo Hugo Pagella. Director titular: Francois Guiraud. Director suplente: Fernando Daniel Sanchis. Síndico titular: doctor Ricardo Daniel Ares. Síndico suplente: Daniel Ares. La representación legal a cargo de Presidente o por Vicepresidente, o por 2 directores actuando conjuntamente. El cierre del ejercicio se efectuará el 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

₳ 19,11 — Nº 69.502

2001 AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Oscar Edgardo Rothberg, argentino, casado, comerciante, 58 años, L. E. número 4.039.839, Avenida Lincoln 4299, Capital Federal; Norberto Osvaldo Marcello, argentino, casado, comerciante, de 35 años, C. I. Nº 5.726.747, Avenida Mosconi 4054, Capital Federal. — 2º) 20 de noviembre de 1985. — 3º) 2001 AUTOMOTORES S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Lope de Vega 2411, Capital Federal. — 5º) Treinta años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (30). — 6º) Capital: Es de quinientos australes (500). — 7º) La sociedad será administrada por ambos socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. — 8º) Para obligar a la sociedad hace falta la firma de cada uno de los Gerentes en forma individual. — 9º) 31 de diciembre de cada año. — 10) a) La compra, venta, consignación y representación de automotores, y motocicletas, importación y exportación. — b) El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y gestiones de negocios relacionados con el objeto social. c) La realización de inversiones y préstamos de capitales y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con excepción de la comprendida en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Compra, venta y administración de bienes inmuebles, construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias.

El Apoderado.

₳ 11,27 — Nº 84.669

DIBALEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 29 de diciembre de 1985, se produce en la sociedad DIBALEX S.R.L. (Registro 13.940); Jorge Osvaldo Gómez, cede sus 1.000 cuotas a sus consocios Juan Carlos Badaracco 750, y a Rodolfo Badaracco 250; y hace expresa renuncia a su calidad de Gerente: Omar José Gómez, cede sus 1.000 cuotas a Rodolfo Oscar Badaracco 500, y a Ricardo Staneczek 500; Enrique Alberto Gómez cede sus 1.000 cuotas a Ricardo Sraneczek 250, y Boleslao Staneczek 750.

El Apoderado.

₳ 4,41 — Nº 84.664

LAVALLE CINEMATOGRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que la sociedad: LAVALLE CINEMATOGRAFICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital social a la suma de un mil australes y reformó la cláusula quinta del contrato social estableciéndose que la dirección y administración de la Sociedad está a cargo de los seis socios, quienes revisten el carácter de gerentes, desempeñando sus funciones durante todo el tiempo de duración de la entidad. La representación social la ejercerán dos cualesquiera de los gerentes, cuya firma conjunta obliga a la Sociedad, con excepción de todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes inmuebles o fondos de comercio o se constituyan derechos reales sobre los bienes de la Sociedad, en cuyo caso será necesaria la firma del socio gerente Antonio Eduardo De Maio, conjuntamente con cualquiera de los otros gerentes.

₳ 6,37 — Nº 69.457

SERNACOMEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 30|10|1985. — Socios: José Fernández Nortes, español, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.794.519, nacido el 5|5|1954, domiciliado en Juan B. Alberdi 1125 Capital y Jorge Alberto Racca, argentino, casado, nacido el 17|2|1949, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.930.339, y Ramiro Antonio Jordan Vercelloni, boliviano, nacido el 14|4|1950, casado, pasaporte boliviano 14-92904, comerciante, ambos domiciliados en Albariños 935, Capital. — Denominación: "SERNACOMEX S.R.L." — Domicilio Social: Albariños 935, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Las siguientes actividades que podrá realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, y distribución, importación y exportación de productos derivados de la madera y|o agropecuarias. Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la transformación, procesamiento e industrialización de la madera y|o productos agropecuarios en todas sus formas y subproductos. Mandataria: Mediante la realización y atención de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, gestiones de negocios y la administración de bienes, explotaciones y empresas. — Capital Social: Veinte mil. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por dos ejercicios. Se designan Gerentes a Jorge Alberto Racca y José Fernández Nortes. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
A 10,29 — Nº 69.620

AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS SAN JUSTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 420 del 4|11|1985 se dispuso el aumento de capital y reforma de la cláusula 4º del contrato. El aumento se hace de la suma de A 800 a la suma de A 10.000 siendo dicho aumento de A 9.200. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de A 10.000 dividido en 4 cuotas de A 2.500 cada una.

El Gestor
A 2,94 — Nº 69.622

ORGANIZACION MEDICA DEL SUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 29 de noviembre de 1985, los señores Luis Armando Argañaraz, argentino, casado, empleado, con L.E. 8.511.518, nacido el 26|11|50, domiciliado en la calle Comandante Franco 3280, Bernal Oeste, Quilmes, provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Colombo, casado, argentino, médico, nacido el 20|7|52, con D.N.I. 10.415.188, domiciliado en la calle 139 Nº 1567, de Berazategui, provincia de Buenos Aires; Nélida Cristina Rossello de Argañaraz, argentina, casada, ama de casa, nacida el 28|10|50, con L.C. 6.534.285, domiciliada en la calle Coumandante Franco 3280, Bernal Oeste, Quilmes, provincia de Buenos Aires, y Leticia Mezer de Colombo, argentina, casada, ama de casa, con D.N.I. 11.219.522, nacida el 13|4|54, domiciliada en la calle 139 Nº 1567, de Berazategui, provincia de Buenos Aires. — Constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada adoptando el estatuto tipo creado por la Inspección General de Justicia con las siguientes especificaciones: Denominación: ORGANIZACION MEDICA DEL SUR S.R.L. — Plazo de duración: 99 años. — Objeto social: Ser mandataria y prestar servicios de la siguiente manera: Mandataria: Ejercer representaciones, comisiones, gestiones de negocios, administración de negocios de terceros, realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes en todo lo que se relacione con los servicios a que se refiere el punto siguiente. — Servicios: Mediante la prestación por cuenta propia o a través de terceros, de servicios médicos, farmacéuticos, de sanatorios, clínicas y hospitales y otros servicios anexos relacionados con la medicina. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, industrial, financiero y técnico "en todo lo relacionado con el objeto social" con exclusión de todo asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Capital social: Australes 400. — Plazo de duración de la gerencia: 30 ejercicios. — Ejercicio social: Cierra el 31 de octubre de cada año. — Sede social actual: Belgrano 3682, 1er. piso, Capital Federal. — Designación de Gerentes: Luis Armando Argañaraz y Miguel Angel Colombo.

El Escribano
A 17,15 — Nº 69.625

ANCELCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo de S.R.L. — 1) Socios: Antonio Elvio Ruiz Diaz, paraguayo, nacido el 5|5|44, casado, empleado, D.N.I. Nº 92.033.591, y Mercedes del Carmen Quiroga, argentina, nacida el 15|5|48, casada, empleada, L.C. 5.892.425, domiciliados en Molina 720, José Mármol, Ptdo. Almirante Brown, Pcia. Bs. As. — 2) Fecha constitución: 31|10|85. — 3) Denominación: ANCELCA S.R.L. — 4) Domicilio: Suipacha 771, 5º piso "K", Capital Federal. — 5) Objeto: Limpieza y pintura en general, empapelado, revestimiento y todo lo que esté relacionado con refacciones de inmuebles y|o barcos. — 6) Plazo: 10 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7) Capital: Australes 60. — 8) Administración y representación legal: Estarán a cargo de ambos socios con carácter de gerentes en forma individual e indistinta por el término de 10 ejercicios. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
A 7,35 — Nº 69.626

INDUSTRIA ARGENTINA DE TECNOLOGIA INARTEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 11 de diciembre de 1985, se constituyó la sociedad "INDUSTRIA ARGENTINA DE TECNOLOGIA INARTEC S.R.L.". — Socios: Carlos Roberto Ansaldo, argentino, casado, nacido el 16|8|52, D.N.I. 10.463.044, industrial, domiciliado en Carrasco 845, Cap. Federal; y Claudio Costanzo, argentino, soltero, nacido el 15|1|56, D.N.I. 11.985.119, industrial, domiciliado en Corrientes 5647, Cap. Federal. — Sede Social: Junín 1222, 1º piso, dpto C, Capital Federal. — Duración es de 25 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, consignación, importación, exportación, fabricación o ensamblado de equipos electromecánicos, electrónicos y eléctricos de uso industrial o doméstico. Financiera: Inversiones, aporte de capitales a particulares para negocios futuros; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos con o sin garantía y en general operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras. — Capital Social es de cien australes. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 5 años. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Autorizado.
A 10,78 — Nº 85.162

PAZ Y ACUÑA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución S.R.L. — 1) Socios: Elvira Marta Paz, arg., divorciada, nac. el 20|8|34, comerciante, Ciudad de la Paz 3105, 3º, Cap., y Leoncio Nicolás Antonio Acuña, arg., casado, nac. el 24|4|55, comerciante, D.N.I. 11.632.223, Gandolfo 4928, Virreyes, Pcia. Bs. As. — 2) Escritura fecha 6|11|85, Escrib, Rodolfo A. Nahuel (h). — 3) Denominación: PAZ Y ACUÑA S.R.L. — 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Importación y exportación; b) Compra, venta, reventa, comercialización, fraccionamiento y distribución de pescados, mariscos y demás frutos del mar; c) Compra, venta, reventa, comercialización y distribución de especies y de productos alimenticios envasados o enlatados; d) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y todo tipo de intermediación. — 5) Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Reg Púb. de Comercio. — 6) Capital: 1.000 australes, dividido en 100 cuotas de 10 australes c|u., totalmente suscriptas por c|u. de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Elvira Marta Paz 50 cuotas sociales, o sea 500 australes, y Leoncio Nicolás Antonio Acuña 50 cuotas sociales, o sea 500 australes. Se integra en un 25 por ciento en dinero efectivo. — 7) Dirección, administración, uso de la firma social, Gerentes: Elvira Marta Paz y Leoncio Nicolás Antonio Acuña por el plazo de duración de la sociedad y cuyas firmas en forma conjunta representan a la sociedad. — 8) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Sede social: Hipólito Yrigoyen 2370, Capital.

El Escribano
A 10,29 — Nº 69.630

MAXIVIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación: MAXIVIAL S.R.L. — Fecha constitución: 22|11|85. — Socios: Julio Maximiliano Rubin, argentino, comerciante, casado, de 52 años de edad, con L.E. Nº 6.004.723 y con domicilio en Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3073, 10º, de de la Capital Federal; Ricardo Osvaldo Zani, argentino, comerciante, casado, de 37 años de edad, con D.N.I. 4.980.666, y con domicilio en Avda. Calchaquí 1037, Bernal Oeste, de la Provincia de Buenos Aires. — Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Construcciones civiles y obras viales. — Capital social: Trescientos australes dividido en trescientas cuotas de un austral; Julio M. Rubin 150 cuotas por valor de 150 australes, y Ricardo O. Zani 150 cuotas por valor de 150 australes, integrado el 50 por ciento en efectivo. — Socios Gerentes: Julio Maximiliano Rubin, Ricardo Osvaldo Zani por el término de un ejercicio; depositando como garantía cincuenta australes. — Cierre de ejercicio: El 31 de octubre de cada año. — Domicilio social: Avda. Figueroa Alcorta 3073, 10º, Capital Federal.

El Socio Gerente
A 7,84 — Nº 69.636

BEDIKIAN HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 13 de noviembre de 1985 los señores: Raúl Bedikian, argentino, C. I. Nº 2.980.110 Pod. Fed., soltero. Fecha de nacimiento el 7|8|1926, profesión industrial, domicilio Río de Janeiro 205, 9º H, Capital, y Alba Bedikian, argentina, C. I. Pol. Federal Nº 5.150.479, soltera, fecha de nacimiento 20|8|1923, profesión comerciante, domicilio Río de Janeiro 205, piso 9º H, Capital, deciden constituir una sociedad denominada BEDIKIAN HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Río de Janeiro 205, piso 9º H, Capital. Su duración será de 15 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto: la fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución, representaciones, comisiones y mandatos relacionados con los ramos textiles y del cuero. El capital social se fija en 500 australes aportados por los socios en partes iguales. La administración, representación legal y firma social estarán a cargo de uno a más gerentes en forma individual e indistinta por el término de cinco ejercicios. El ejercicio social se cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designan Gerentes a Alba Bedikian y Raúl Bedikian.

La Socia.
A 10,29 — Nº 69.439

EXPROMAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.367, se hace saber por un día que: 1) Carmen Fittipaldi, italiano, casado, comerciante, C.I. 4.528.570, de 44 años, domiciliado en Soler 1256, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. — Eugenio Rodríguez Carreira, español, soltero, de 30 años, C.I. 8.061.853, comerciante, domiciliado en Nazca 950, 2º piso, "A", Capital. — Marcelo Adrián Arzúa, argentino, casado, comerciante, de 34 años, D.N.I. 10.121.465, domiciliado en Avda. Santa María 2197, 1º, "A", Tigre, Pcia. de Bs. As. — Néstor Volpe, argentino, casado, de 35 años, D.N.I. 8.425.381, comerciante, domiciliado en Melo 2829, Vicente López, Pcia. de Bs. As. — Horacio Ricardo Mario Arzúa, argentino, soltero, D.N.I. 4.535.822, de 39 años, abogado, domiciliado en Avda. Corrientes 3150, 10 "A", Capital. — 2) Por documento privado de fecha 26 de octubre de 1985. — 3) EXPROMAN S.R.L. — 4) Nazca 950, 2º piso, "A", Capital Federal. — 5) a) Fabricación y comercialización de todo tipo de calzado y sus accesorios elaborados en cuero, tela, caucho, goma o cualquier otro material de similares características. — b) Elaboración e industrialización de todo tipo de productos alimenticios, elaboración de bebidas alcohólicas o no alcohólicas. — c) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no lo sean. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 500, dividido en 500 cuotas de A 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta por el término de 99 ejercicios, siendo reelegibles. — Designan Gerentes: a) Carmen Fittipaldi, Eugenio Rodríguez Carreira, Marcelo Adrián Arzúa y Néstor Volpe. — 10) 30 de octubre de cada año.

El Apoderado.
A 12,74 — Nº 69.581

UFFICI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número mero 21.357, se hace saber por un día que: 1) Hugo Horacio Pernigotti, argentino, de 30 años, publicista, D.N.I. Nº 11.639.443, domiciliado en Talcahuano 422, 3º piso, "I", Capital, casado. — Carlos Alberto Villaverde, argentino, casado, de 26 años, D.N.I. 13.711.067, publicista, domiciliado en Arenales 1511, 3º F, de Olivos, Pcia. de Bs. As. — 2) Por documento privado de fecha 28 de octubre de 1985. — 3) UFFICI S.R.L. — 4) Moreno 455, 6º piso, "D", Capital Federal. — 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la creación, diseño, producción, preparación, ejecución, fiscalización, patentamiento y registración de publicidad, pudiendo para ello adquirir, vender, locar, permutar, ceder, donar, transferir, espacios y tiempos de difusión publicitaria, tanto en forma individual como coordinada y organizativamente, a través de medios gráficos (periódicos, diarios, revistas, folletos, volantes, carteleras, afiches, anuncios, textos, prospectos, slogans, logotipos); fonoorales (radial, televisivo, cinematográfico-discográfico, pregonero y jingles) y objetivo (exhibición de artículos en vitrinas, escaparates, muestras, exposiciones, stands, concursos, desfiles). — Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. — La sociedad tendrá capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y hechos jurídicos, acordes con su objeto social. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 100, dividido en 100 cuotas de A 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más Gerentes en form indistinta, socios o no, por el término de 99 ejercicios, siendo reelegibles. — Designan Gerentes a) Hugo Horacio Pernigotti y Carlos Alberto Villaverde. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
A 13,23 — Nº 69.582

CELOPLAST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 29 de octubre de 1985 se produce en CELOPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el aumento de capital de A 0,003 a A 1.500 y reforma del contrato: Cuarto: El capital social es de A 1.500, dividido en 1.500 cuotas de A 1 cada una, suscripto por los socios en partes iguales o sea 750 cuotas cada uno y totalmente integrado en el giro de los negocios sociales.

La Autorizada.
A 1,96 — Nº 69.566

PRESIDENCIA DE LA NACION

La Presidencia de la Nación informa a la población, que con motivo de la computarización de los trámites en esa dependencia, toda gestión o correspondencia que se dirija a la misma, deberá consignar indefectiblemente la clase y el número de documento de identidad del o los firmantes.

SAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIEDAD ARGENTINA DE TELECOMUNICACIONES

Se comunica que por instrumento privado del 19 de noviembre de 1985, se constituyó la Sociedad: SAT S.R.L. SOCIEDAD ARGENTINA DE TELECOMUNICACIONES. — Socios: Salvador Ricardo Castro, argentino, nacido el 13|3|1943, casado, ingeniero, C.I.P.F. Nº 4.477.396, domiciliado en Céspedes 2387, 10 "B", Capital Federal; Enrique Luis Albinati, argentino, nacido el 6|10|1942, divorciado, bachiller, C.I. Nº 4.759.318, domiciliado en Francisco Beiró 460, Florida, Pcia. Bs. Aires. — Primero: La Sociedad se denomina SAT S.R.L. Sociedad Argentina de Telecomunicaciones, y tiene su domicilio en la calle Mendoza 2152, 7º "A", de Capital Federal. — Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, armado, comercialización, industrialización, instalación, reparación; compra, venta al por mayor y menor, alquiler, permutas; importación, exportación; representación y distribución de componentes, materiales, equipos y sistemas de telecomunicaciones, electrónica en general, computación e informática, electricidad y luminotecnia. — Cuarto: Capital Social: A 400 (cuatrocientos australes). — Quinto: Administración a cargo de ambos socios. — Ejercicio Social: cierra el 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

A 12,25 — Nº 70.441

CONSTRUCCIONES METALURGICAS ZANELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime, de fecha 17|12|85, donde se han reunido los únicos socios de Construcciones Metalúrgicas Zanello S.R.L. señores Luis Levildo Zanello, argentino, casado, nacido el 26 de enero de 1940, industrial, con Libreta de Enrolamiento matrícula Nº 6.428.433, domiciliado en Rodríguez Peña 2077, 1º piso, Capital Federal y Carlos Norberto Zanello, argentino, casado, nacido el 21 de febrero de 1951, industrial, con Libreta de Enrolamiento matrícula Nº 8.411.289, domiciliado en Rodríguez Peña 2077, 1º piso, Capital Federal, quienes han resuelto: 1) Reconducir la sociedad aprobando el contrato social que queda redactado de la siguiente manera: "1) Denominación: La sociedad se denomina "CONSTRUCCIONES METALURGICAS ZANELLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2) Domicilio Legal: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina. — 3) Duración: 99 años, a partir del 17 de diciembre de 1985, fecha de reconducción social de la sociedad del mismo nombre. — 4) Objeto: Realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 4.1) Industrial: Producción, transformación, reacondicionamiento, reparación e industrialización de maquinarias de todo tipo, implementos en general, especialmente agrícolas, forestales y viales, sus repuestos y accesorios. Realizar trabajos de mecanizado, fundición de piezas y partes, y en general relacionados con la industria y metalúrgica, siderurgia, incluyendo sus tratamientos térmicos. — 4.2) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento y envasamiento de todo lo que se relacione con el ítem industrial. — Importación y exportación. Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias, modelos industriales o no, nacionales y extranjeras. Intervenir en licitaciones. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. — 4.3) Financiera: Inversiones, aportes a particulares, empresas privadas o públicas, compra, venta de títulos, acciones, debentures u otros valores, constitución y toma de créditos garantizados o no y toda otra clase de operaciones financieras que no requiera el concurso Público o estén contempladas en la Ley de Entidades Financieras. — 4.4) Inmobiliaria: Compra, venta, administración, construcción, urbanización, loteos, explotación de inmuebles urbanos y|o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Para su cumplimiento, tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Capital Social: Australes 2.500.000, dividido en 2.500.000 cuotas de A 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: 5.1) Luis Levildo Zanello, 1.250.000 cuotas, por un total de Australes 1.250.000. — 5.2) Carlos Norberto Zanello, 1.250.000 cuotas, por un total de A 1.250.000. — 6) Representación Legal y Uso de la Firma Social: La representación legal y el uso de la firma social será ejercido por los socios gerentes Luis Levildo Zanello, Carlos Norberto Zanello y cuyas firmas obligan a la sociedad, en forma indistinta. — 7º) Atribuciones Gerenciales: Los Gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley 5.965|63. Pueden, en consecuencia, celebrar en representación de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires, y con todos los demás Bancos e Instituciones de crédito, Oficiales o privados; establecer agencias, sucursales, representaciones y corresponsalías, en cualquier lugar del país o del exterior, a las cuales podrá asignárseles o no capital determinado; otorgar a una o más personas, poderes judiciales inclusivo para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgaren conveniente. — Les queda prohibido a los gerentes constituir a la sociedad en garante o avalista de terceros, salvo resolución especial de los socios tomada por unanimidad. Los gerentes no tienen obligación de dedicación exclusiva, pudiendo realizar cualquier tipo de actividades, inclusive similares a las sociales. 8º) Garantía de Administradores: Depositarán en la Caja social la suma de A 200.—, cada uno de ellos, en dinero efectivo o su equivalente en títulos públicos, nacionales, provinciales o municipales. — 9º) Reunión de Socios: Se celebrarán en la sede social, previa citación fehaciente de la gerencia, dirigida al último domicilio comunicado por el socio a la sociedad con una anticipación no menor de 15 días. Rigen las mayorías previstas por el artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales y cada cuota dará derecho a un voto. Como mínimo habrán de celebrarse dos reuniones anuales. En caso de que la sociedad se encuentre comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, se estará a lo dispuesto en el artículo 159 de la citada Ley. — 10) Cesión de Cuotas Sociales: Entre los socios es libre, debiéndose comunicar la misma a la sociedad con la entrega de un ejemplar en las condiciones establecidas en el artículo 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. A terceros extraños de la sociedad queda limitada al cumplimiento del siguiente procedimiento. Quien se proponga ceder su cuota social total o parcialmente a un tercero extraño a la sociedad deberá obtener la conformidad unánime de los demás, quienes se reservan el derecho de denegarla mediando justa causa o de ejercer el derecho de preferencia para adquirirla, sin perjuicios de que la sociedad también podrá ejercitar tal preferencia, con utilidades o reservas disponibles o reduciendo el capital. A tal efecto deberá comunicar su voluntad de ceder a la sociedad, indicando el precio de las mismas y el nombre del interesado. Se dispondrá de 30 días corridos, a contar del momento en que se practicó la notificación respectiva a la gerencia social para denegar la conformidad o ejercer la preferencia. Si se impugnare el precio de las cuotas deberán expresar el ajustado a la realidad. Si no se contestare pasados los 30 días, se considerará otorgada la conformidad y no ejercitada la preferencia. En caso de impugnación del valor de las cuotas se estará a la pericia judicial rigiendo las reglas del artículo 154 de la Ley de Sociedades Comerciales. Si la sociedad comunicare que se ha denegado la conformidad requerida para la transmisión de las cuotas, quien se proponga ceder podrá ocurrir al juez, quien con audiencia de la sociedad, autorizará la cesión si no existe justa causa de oposición, con todos los efectos dispuestos en el artículo 154 in fine de la Ley de Sociedades. — 11) Fallecimiento o Incapacidad Total de los Socios: En tal caso, la sociedad continuará normalmente con su giro y los restantes socios tendrán opción para incorporar a los herederos o representante legal. Respecto de las cuotas sociales del fallecido o incapacitado, regirán las disposiciones de los artículos 155, 156 y 209 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mientras no se acredite la calidad de heredero o representante legal actuará interinamente el administrador de la sucesión o el curador provisional. 12) Sindicatura: En caso de encontrarse la sociedad comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, deberá designar la Asamblea Ordinaria un Síndico Titular. Esta designará además un Síndico suplente. El mandato de ambos, será de un ejercicio. — 13) Ejercicios Sociales: Cerrarán el 31 de diciembre de cada año, sin perjuicio de que esa fecha pueda ser modificada por resolución de los socios, la que deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio. En tal oportunidad se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios, con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. 14) Distribución de Utilidades: Los beneficios líquidos y realizados que resultaren después de efectuadas las amortizaciones ordinarias, extraordinarias y las previsiones necesarias para que reflejen, adecuadamente, la situación económico-financiera, se destinarán: 14.1 5 % al "Fondo de Reserva Legal", hasta alcanzar el 20 % del Capital Social; 14.2 El importe que se estableciere para retribución de los gerentes; 14.3 Remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirán entre los mismos en proporción al capital integrado. — 15) Disolución y Liquidación: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Comerciales, la liquidación será practicada por los gerentes o por las personas que designaren los socios. — 16) Divergencias: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios sobre la interpretación y|o aplicación de este contrato, tanto durante su vigencia cuanto al tiempo de su liquidación o disolución parcial o total, será resuelta por arbitradores, amigables componedores, que serán nombrados uno por cada socio con intereses encontrados, quienes antes de laudar, designarán un tercero para los puntos en discordia y aplicación de costas. Su fallo deberá dictarse improrrogablemente dentro de los 30 días, corridos contados desde aquél en que los árbitros hubieren aceptado su designación y el mismo no será susceptible de recurso judicial alguno, especialmente del de apelación. La parte que no acatare o que dificultare su ejecución, se hará pasible de una multa a favor de la contraparte, que deberá ser fijada en el mismo fallo. 17) Transcurridos dos años a contar de la fecha, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, preavisando a los demás por un medio fehaciente de comunicación, con una antelación no inferior a los 60 días antes del cierre del ejercicio corriente. — El Haber que le correspondiere, podrá ser adquirido por los restantes socios a prorrata de sus respectivas integraciones de capital y para el supuesto de desinterés por parte de éstos, podrá ser ofrecido a un tercero. 2º) Ratificar en todos sus términos los siguientes aumentos de capital a $ Ley 18.188 600.000.000 (A 60.—) de fecha 7|3|78; a $a 120.000.000 (A 120.000.—) de fecha 15|11|84 y a A 2.500.000.— de fecha 21|6|85. — 3º) Fijar la sede social en Rodríguez Peña 2077, piso 1º, Capital Federal. — 4º) Nombrar socio gerente a los señores Luis Levildo Zanello y Carlos Norberto Zanello.

El Socio Gerente.

A 82,32 — Nº 70.511

PEDRO AMADO CATTANEO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26 de noviembre de 1985, se constituyó PEDRO AMADO CATTANEO Y CIA. S.R.L. Domicilio: Fitz Roy 1977, Capital Federal. — Socios: Pedro Manuel Amado Cattáneo, divorciado, argentino, empresario, nacido el 24|2|48, con L.E. Nº 5.519.865, domiciliado en Juncal 1957, Capital; Ludovico Mario Omar Mori, casado, argentino, empresario, nacido el 9|9|1940, con L.E. Nº 5.320.227, domiciliado en Cabildo 2640, Capital Federal; Oscar Alberto Fernández, casado, argentino, empresario, nacido el 7|4|47, L.E. Nº 7.606.724, domiciliado en N. Vega 5932, Capital Federal. — Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de talleres para la reparación de toda clase de automotores, incluida la chapa, pintura, electricidad y la compra y venta de toda clase de accesorios y repuestos para los mismos, así como la compra, venta, permuta y consignación de automotores. — Capital: A 2.100 dividido en cuotas A 1, valor nominal de cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Pedro Manuel Amado Cattáneo: 700 cuotas; Ludovico Mario Omar Mori: 700 cuotas, y Oscar Alberto Fernández: 700 cuotas.

El Autorizado

A 11,27 — Nº 69.589

IARDEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. — Contrato modelo de fecha 30 de octubre de 1985. — Socios: Gabriel Carlos Valansi, argentino, soltero, comerciante, de 29 años, con C.I. Nº 7.485.626, domiciliado en Corrientes 2221, 6º piso, departamento "A", Capital; León Valansi, argentino, casado, comerciante, de 64 años, con C.I. Nº 6.078.522, domiciliado en Uriburu 339, 5º piso, departamento "14", Capital; y Juana Ceitlin de Valansi, argentina, casada, comerciante, de 59 años, con C.I. Nº 2.091.901, domiciliada en Uriburu 339, 5º piso, departamento "14", Capital. — Denominación: IARDEN S.R.L. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de indumentaria personal y sus accesorios, telas y tejidos. Industriales: Mediante la manufacturación y|o elaboración de artículos de indumentaria personal y sus accesorios, telas y tejidos. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría o invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos. — La implantación de montes y|o bosques cultivados o no sobre tierras propias y|o arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones estatales, la reforestación de bosques naturales y|o cultivos forestales para ajustarse a las Leyes 13.273, 20.531 y decreto Ley 465|74. — Financiera: Mediante el aporte de capitales propios y|o ajenos, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, dentro o fuera del país para negocios u operaciones, préstamos y financiaciones en general. — Se excluyen las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización sobre propiedad horizontal. — Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sean en su faz primaria o manufacturados. — Capital: A 210. — Administración: a cargo de los tres socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Lavalle 2628, 1º piso, Capital.

La Sociedad

A 16,17 — Nº 69.606

SERVICE LLAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 20|11|1985. — Contrato Modelo. — Socios: Oscar Amilcar Alexandro, argentino, casado, nacido el 31|8|1948, ingeniero, L.E. Nº 6.082.663, domiciliado en Canalejas 470, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y Carlos Alberto Corvalán, argentino, casado, nacido el 16|10|1947, comerciante, D.N.I. Número 5.516.742, domiciliado en Rodríguez 1431, Ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: "SERVICE LLAMA S.R.L.". — Domicilio Social: Peña 2936, piso 8º, depto. 15 Capital Federal. — Plazo: 15 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, al por mayor y menor de materiales y artículos contra incendio y seguridad industrial, reparación y recarga de los mismos. — Capital Social: Australes Mil. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 2 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Gestor

A 6,86 — Nº 69.621

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a los herederos de doña MARIA MERCEDES DE LA RIESTRA, en autos: Tegita Odilia Olinda c|de la Riestra María Mercedes s|Sumario, a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en rebeldía. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1985. María del Carmen Battaini de Boscio, secretaria.

A 4,14 e. 26|12 Nº 70.720 v. 27|12|85

Nº 8

El Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por quince días hábiles desde la última publicación a quienes tuvieran derecho de oponerse al cambio del nombre LUIS CARNERO por el de LUIS CARRERO, pedido en autos: Carnero, Luis, Información Sumaria. Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1985. Marina Susana Nicolaris, secretaria.

A 2,41 e. 26|12 Nº 66.603 v. 26|12|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a JOSE MANUEL MORENO para que comparezca a tomar intervención en autos: Moreno, José Manuel s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento. Publíquese una vez por mes por el término de seis meses.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1985.
Irene Martínez Alcorta, secretaria.
A 0,42 e. 26|12 Nº 79.636 v. 26|12|85

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIERRE AMAND RENOU. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1985.
Ezequiel E. Goitia, secretario.
e. 26|12 Nº 3.136 v. 30|12|85

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, con sede en Lavalle 1212, 2º piso, de esta Ciudad, cita y emplaza a estar a derecho a JORGE ALBERTO TORRENT en los autos caratulados: Torrent, Jorge Alberto s|Ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquense edictos, una vez por mes durante seis meses citando al ausente en el Boletín Oficial y en La Ley. — Fdo. Eduardo A. Bieule, Juez.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1985.
Avelino Rolón (h.), secretario.
A 0,59 e. 26|12 Nº 57.853 v. 26|12|85

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a la presunta ausente, doña ANA MARIA GUEUVERIAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: Gueuverian, Ana María s|Ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1985.
José Luis Caruso, secretario.
A 1,72 e. 26|12 Nº 85.313 v. 26|12|85

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber la iniciación de los autos: GOMEZ, RUBEN WASHINGTON s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento y su respectivo trámite. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 4 de junio de 1985.
Guillermo O. Mercado, secretario.
A 0,51 e. 26|12 Nº 49.787 v. 26|12|85

El Jugado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber el pedido de cambio de nombre y apellido de MEIR VISNY por MARIO VISNY. Podrá formularse oposición dentro de los quince días de la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1985.
Guillermo O. Mercado, secretario.
A 1,72 e. 26|12 Nº 83.499 v. 26|12|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a estar a derecho a don: JOSE ALEX ROTH VON KARPATY en autos: "Roth Von Karpaty José Alex", sobre Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — La secretaría.
A 0,51 e. 26|12 Nº 77.300 v. 26|12|85

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a estar a derecho a don: DIEGO ORAZIO DIGRISOLO en los autos: "Digrisolo Diego Orazio s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1985. — Carlos Alberto Vázquez, secretario.
A 0,51 e. 26|12 Nº 77.278 v. 26|12|85

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita a estar a derecho en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c| PROPIETARIOS FINCA CALLE HERRERA 594|6 s|Expropiación" a Pedro Benvenuto, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1985.
Vilma G. Greco, secretaria.
A 12,07 e. 26|12 Nº 70.719 v. 2|1|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 26|12|85. Vence: 30|12|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Bernardo Posse Saguier	12|12|85	JULIAN CALIXTO FALCATO	85.224
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|12|85	MARIA SIMATOB DE SALOME	85.213
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|12|85	INES CARRANZA DE VIGNATI	85.215
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|12|85	MARIA ANGELICA CHAYE DE IGARTUA	85.221
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|12|85	FELIPE ABRAHAM MARTIN	85.185
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6|12|85	ROSA CRISTINA INSIRILLO DE DELLE VIGNE	85.228
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|11|85	JOSE ALONSO	85.193
5	9	Patricia E. Castro	19|12|85	VICTORINA GARCIA RUA DE DIAZ	85.195
5	10	Carlos A. Carranza Casares	13|12|85	LEONOR PUGLIA	85.202
6	11	Hugo Carrillo	17|12|85	GASTON ALBERTO ARDIZZI	85.190
6	11	Hugo Carrillo	20|12|85	REBECA REINE VIUDA DE BANKIRER	70.676
6	11	Hugo Carrillo	3|12|85	GASPAR CAYETANO CIANCHETTA	70.547
6	11	Hugo Carrillo	17|12|85	SIMON SAPIA	85.188
6	11	Hugo Carrillo	6|12|85	SUSANA ROSA CINGOLANI DE GATICA	70.611
6	12	Tristán Bravo	18|11|85	ANTONIO MAIUOLO y ANA MARIA ROSARIO o MARIA ROSARIO VALENTINO DE MAIUOLO	85.176
7	13	María Teresa Tibau	28|11|85	BAUTISTA GARCIA	85.220
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|12|85	FELICIANA SAGASTI	70.512
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|12|85	FELIX VIRGINIO CLIVIO o EFLIX CLIVIO	70.603
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	8|12|85	ENRIQUE SEEBER	85.207
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|12|85	FRANCISCO ENRIQUE FIGLIOLA	70.657
9	18	Ernesto D. Julián	13|12|85	ARTEMIS VITALI DE CAMELLI	70.540
9	18	Ernesto D. Julián	5|12|85	MELANIA RUFP DE WECKBACH	70.526
9	18	Ernesto D. Julián	28|11|85	OSCAR EUGENIO TAGLIABUE y MARIA AMALIA BRIGÑOLI DE TAGLIABUE	70.510
10	20	Marcela Eiff	28|11|85	MARIA AMELIA DELFINO	85.219
11	21	Julio Campos	3|12|85	HORACIO ELIAS LETTERA	70.569
13	25	Avelino Rolón (hijo)	17|12|85	LUIS SANTIAGO BOTTA	85.178
13	26	María Celia García Zubillaga	18|12|85	OSCAR ALFREDO REPETTO	70.518
14	27	José Luis Caruso	16|12|85	ALBERTO ORSI	85.208
14	28	Guillermo C. Mercado	4|12|85	HECTOR ALBERTO TABORDA	70.564
14	28	Guillermo C. Mercado	17|12|85	GUILLERMO CARLOS PIANTANIDA	85.212
15	29	Beatriz E. Scaravonati	23|11|85	MANUELA ELVIRA IGLESIAS DE BLANCO	70.643
15	30	José Luis González	11|11|85	FILOMENA SASSONE DE ZANARDO	85.182
15	30	José Luis González	19|12|85	JOSE LIZZI	85.226
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|12|85	ASUNTA AMATO DE TRUJILLO	85.205
16	32	Martha N. Coccia de Negri	16|12|85	MATIAS SEVILLANO	70.546
14	34	Stella Maris Etchepare	28|11|85	VICTORIA IRENE VILARIÑO DE LOPEZ	85.169
17	34	Stella Maris Etchepare	16|12|85	FLORENTINO NANDIN y CATALINA PANZARINI DE NANDIN	85.172
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|11|85	VALERIO NOVELLETTO	85.194
18	36	María Isabel Millán	18|12|85	ADELA JOSEFA BREGLIANO DE REETZ	85.198
19	37	Eduardo Nuzzolese	4|12|85	ALCIRA CLOTILDE LUISA CATALDI DE MUSIS	70.537
19	37	Eduardo Nuzzolese	17|12|85	LUIS ANTONIO RAJNAR	70.576
19	37	Eduardo Nuzzolese	4|12|85	ARTURO ALONSO	70.643
20	39	Luis José Carballido	12|12|85	VICENTE VALLINA	85.177
20	39	Luis José Carballido	18|12|85	RUBEN CESAR PIEDIMONTE	70.656
20	40	Celia Angeles Pérez	6|12|85	JUAN BAUTISTA JOSE DE GIOVANNI	85.217
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|12|85	LUISA CATALINA SUANI DE TANZI y JOSE BARTOLOME TANZI	85.218
21	42	Carlos Alberto Vásquez	18|12|85	BENJAMIN TISMINETZKY	85.201
21	42	Carlos Alberto Vásquez	13|12|85	ARMANDO ABRAHAM REIDIBOIM	85.211
21	42	Carlos Alberto Vásquez	5|12|85	IRENE STAMBLER DE BEHAR	70.535
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|12|85	ELVIRA TERESA RESSIA y MARCELINO OSCAR GIANGRECCO	85.231
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|12|85	ORESTES u ORESTE JUAN GUILLERMO LAMBERTI	70.652
23	45	Ana M. Beneventano	16|12|85	CLOTILDE LOPEZ VDA. DE REGUEIRO y CLOTILDE LOPEZ VDA. DE REGEIRO MAQUEIRA	85.209
23	46	Ana M. Beneventano	28|11|85	MARIA ERARIO DE LANCIERI	85.191
23	45	Ana M. Beneventano	12|12|85	EDUARDO VICARI	85.189
23	46	Félix G. de Igarzábal	16|12|85	PASCUAL COPPOLA	70.528
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|12|85	ANTONIO YAGODNIK	85.227
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|12|85	AGUEDA VILLARUEL DE DIORIO	85.214
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|12|85	BEATRIZ SUSANA CASTILLA	85.179
24	48	Rubén H. Malatesta	4|12|85	MANUEL SALVADOR HERNANDEZ	85.187
24	48	Rubén H. Malatesta	5|12|85	FRANCISCO VILLA	85.216
25	49	Adriana C. de Frezza	16|12|85	ANTONIO VICENTE DI CICCO y MATILDE PERFECTA BUSTELO VDA. DE DI CICCO	85.210
26	51	Julio César Dávolos	9|12|85	HAYDEE JOSEFA BIANCHI DE BODINO y ESTANISLAO EDMUNDO BODINO	85.197
27	53	María Isabel Di Filippo	9|12|85	OLEGARIA CASTRO DE GAUDRY	85.204
27	53	María Isabel Di Filippo	3|12|85	JUAN BAUTISTA SALVADOR RIGGI	85.183
28	55	Ricardo Li Rosi	9|12|85	SALVADOR MATASSA	85.203
28	55	Ricardo Li Rosi	14|12|85	JOSE LUIS TOVAGLIARI	70.704
28	56	Daniel Rubén Tacchella	18|12|85	AZ[illegible]F DER STEPANIAN DE BODOURIAN	70.551
29	58	María C. Bourges Capurro de Rúfolo	18|12|85	ANGEL EDUARDO FRANCISCO DE JESUS MARTINEZ CARRANZA	85.198
30	59	Santiago González Balcarce	3|12|85	CARLOS PASCUAL PULICE	85.186
30	60	José María Perrone	2|12|85	SELMAN o SALMAN, MUHAMAD o MOHAMAD	70.610

e. 26|12 Nº 234 v. 30|12|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a don: FALLERONI OSCAR, como surge de los autos caratulados: "Labal S.A. Compañía Financiera c|Falleroni Oscar s|Ordinario". — Cítese al demandado por edictos que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en la Ley a fin de que dentro de los 5 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Fdo.: Carlos Angel M. Ferrario, Juez.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1985.
Emilio A. Méndez Sarmiento secretario.
A 5,52 e. 26|12 Nº 70.705 v. 27|12|85

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a: MUELLE S.R.L. como surge de los autos caratulados: "Labal S.A. Compañía Financiera c|Ugolini Adriano y otro s|Ejecutivo". — Intímese al demandado Muelle S.R.L. a fin de que dentro del 5to. día comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — A tal fin publíquese edictos por 1 día en el Boletín Oficial y Eco Comercial. — Fdo.: Juan M. Gutiérrez Cabello, Juez.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1985.
Horacio R. de las Carrera, ssecretario.
A 3,10 e. 26|12 Nº 70.703 v. 26|12|85

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por un día al SEÑOR TULIO RUBEN SUAITER, que en los autos: Banco Regional del Salado S. A. c|Sualter Tulio Rubén s|Ejecutivo, se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 11 de octubre de 1985... Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en La Prensa, citando a la demandada Tulio Rubén Suaiter, para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda. — Atilio C. González, Juez".

Buenos Aires, 8 de noviembre e 1985.
Adriana F. Gómez, secretaria.
A 3,10 e. 26|12 Nº 70.674 v. 26|12|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a don GARROTE JOSE LUIS como surge de los autos caratulados: Labal S. A. Compañía Financiera c|Garrote José Luis y Otro s|Ordinario. Cítase por edicto al ejecutado que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y Eco Comercial a fin de que durante el término de ley se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo aprecibi-

miento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del Código Procesal). Publíquese por dos días

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1985. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

A 6,90 e. 26|12 Nº 70.704 v. 27|12|85

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a RICARDO LANDA, para comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Macagno Landa y Cía. S.R.L. y Otros s|Ejecutivo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1985. Fernando J. Pascual, secretario.

A 4,83 e. 26|12 Nº 85.302 v. 27|12|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 de la doctora María Elsa Uzal, comunica en los autos JORGE ANIBAL CES S. A. s|quiebra (Expediente número 55.106) ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 13 de diciembre de 1985.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1985. María Elza Uzal, secretaria.

e. 26|12|85 Nº 3.137 v. 2|1|86

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14. Secretaría Nº 28, cita y emplaza a MANUEL LOPEZ, como surge de los autos caratulados: Labal S. A. Compañía Financiera c|López Manuel s|Ordinario. Cítese por edictos a Manuel López que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en Clarín para que tome intervención en estos actuados bajo aprecibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Firmado: Alejandro Vásque, Juez.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1985.

A 2,76 e. 26|12 Nº 70.701 v. 26|12|85

Nº 19

El juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos caratulados Banco Europeo Para América Latina S. A. c|Armas Fernando Horacio y otros s|ordinario, cita al demandado ALFREDO ANDRES MAGAN para que comparezca a estar en derecho dentro del término de quince días bajo apercibimento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1985. Federico Santiago Johnson, secretario.

A 6,21 e. 26|12 Nº 70.696 v. 27|12|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, cita y emplaza a HECTOR SALVADOR COMISSO a fin de que proceda a contestar la demanda dentro del plazo de diez días en los autos Macri Rubén Luis c|Zarza Gustavo D., Spelta Oscar y otros s|sumario (Expte. número 172.017), bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese edictos por dos días.

Nora C. González de Rosello, secretaria.

A 5,52 e. 26|12 Nº 85.264 v. 27|12|85

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, de la Capital Federal, cita y emplaza para que comparezca a justiifcar su dominio en los autos caratulados BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES s|hallazgo (Expte. judic. número 23.707|84) al propietario de 27,33 australes y 100 dólares estadonuidenses. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1985. José María Pérez, secretario ad-hoc.

A 0,68 e. 26|12 Nº 79.604 v. 26|12|85

JUZGADOS EN LO PENAL FCONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Dias de citación	Causa
4	8	Laura Vouilloud	16|12|85	REMO OMAR BUSSON	3	Inf. Art. 302 del C. Penal.
5	10	Cristián Lavarello	29|11|85	FERNANDO SERGIO EINHORN	3	Inf. Art. 302 del C. Penal.
5	10	Cristián Lavarello	6|12|85	HUGO JOSE ALVAREZ GONZALEZ	3	Inf. Art. 302 del C. Penal.
8	15	Liliana Marta Daleia	9|12|85	SILVIO DA SILVA	5	Contrabando

e.26|12 Nº 63 v.26|12|85

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Dias de citación	Causa
1	103	Fernando E. Pisano	9|12|85	DIEGO ANDRES SANCHEZ	3	Lesiones
10	129	Raúl Alberto Beguy	5|12|85	SERGIO RAMON MISCOFF	5	Defraudación
10	130	Alejandro E. G. Melik	10|12|85	MIGUEL ANGEL FREDES	3	Hurto
15	146	Ladislao J. J. Endre	3|12|85	JOSE MASELLI	3	Estafa
21	163	Marcelo García Reynoso	12|12|85	PEDRO ALEJANDRO MERABELLA	3	Defraudación, adulteración de documento
23	139	Carlos A. Rengel Mirat	10|12|85	SERGIO GUILLERMO FAIN D.N.I. Nº 14.851.083	3	Hurto
23	139	Carlos A. Rengel Mirat	9|12|85	ALFREDO BERNARDO FERREYRA D.N.I. Nº 12.627.462	3	Robo con armas Hurto
28	122	Pablo A. Bacigalupo	9|12|85	LILIANA ESTELA BUENA	3	Estafa
28	122	Pablo A. Bacigalupo	16|12|85	JOSE ROBERTO CANDA	3	Hurto
28	122	Pablo A. Bacigalupo	13|12|85	SERGIO TEODORO LIWSKY	3	Estafa
30	109	Silvia E. Zelikson	27|11|85	RICARDO ANTONIO FRAIFER	3	

e.26|12 Nº 62 v.26|12|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Kempner, Daniel s|Infracción Art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expediente número 155.891|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KEMPNER, DANIEL, matrícula 0.260.426, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca la prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1 y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, es Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Kempner, Daniel, M.I. 0.260.426, clase 1915". Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".

e. 26|12 Nº 1.843 v. 26|12|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 24|9|85.

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Lía Hortensia Rivera de Del Prado, hace saber que en los autos caratulados: "Bobadilla Martínez, Ramón s|Ciudadanía por Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 11 de 1985. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don RAMON BOBADILLA MARTINEZ, nacido el 31 de agosto de 1935, en Pilar, Paraguay; con C.I. número 5.836.719 de la Policía Federal y con domicilio en la calle La Madreselva 3078 de San José, Partido de Lomas de Zamora. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 6 de diciembre de 1985. — Lía H. R. de Del Prado, secretaria.

e. 26|12 Nº 3.140 v. 26|12|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Lía Hortensia Rivera de Del Prado, hace saber que se dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, octubre 15 de 1985. — Y Vistos: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña EVA DEL CARMEN GODOY BARRIA, nacida el 24 de agosto de 1944, en Valdivia, Chile; poseedora de C.I. Nº 44.194 de la Policía de la Provincia de Chubut; y con domicilio en la calle Pedro Reta Nº 346 de Monte Grande; partido de Esteban Echeverría. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Jue Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 6 de diciembre de 1985. — Lía H. R. de Del Prado, secretaria.

e. 26|12 Nº 3.141 v. 26|12|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Lía Hortensia Rivera de Del Prado, hace saber que se dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 11 de 1985. — Y Vistos: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña ROSALIA ALARCON, nacida el 8 de octubre de 1939 en Tarija, Bolivia; poseedora de C.I. Nº 2.441.479, de Policía de la Provincia de Buenos Aires y con domicilio en la calle La Rioja 3558, de Claypole, Partido de Almirante Brown. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 5 de diciembre de 1985. — Lía H. R. de Del Prado, secretaria.

e. 26|12 Nº 3.142 v. 26|12|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Lía Hortensia Rivera de Del Prado, hace saber que se dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, agosto 6 de 1985. — Y Vistos: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino naturalizado a don JORGE DAMIANI, nacido el 15 de octubre de 1948 en Farindola, Italia, poseedor de C.I. Nº 3.085.765 de Policía Federal; y con domicilio en la calle Juan de Garay 274 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. — Notifíquese, regístrese y oportunamente achívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — "Lomas de Zamora, octubre 15 de 1985. — Autos y Vistos: Atento lo manifestado por el peticionnte a fs. 30, ampliase la sentencia obrante a fs. 29, manteniendo la doble nacionalidad de don Jorge Damiani, conforme Ley Nº 20.586, cuyos datos filiatorios constan en la resolución antes aludida, conforme lo prescripto en la Ley 346 y sus modificatorias. — Notifíquese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 5 de diciembre de 1985. — Lía H. R. de Del Prado, secretaria.

e. 26|12 Nº 3.143 v. 26|12|85

TANDIL

El Tribunal del Trabajo de Tandil, Secretaría a cargo del doctor Ricardo Mauhourat, en autos Di Mateo Hugo Hermindo c|Furlanis Darío s|Indemnización por despido, etcétera, Nº 2.471, cita al demandado don DARIO FURLANIS, para que comparezca por sí o por intermedio de apoderado, a efectos de contestar la demanda instaurada en su contra (art. 28 de la Ley Nº 7.718), dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial si no compareciere (art. 341 párrafo 2º del C. P. C. C.).

Tandil, 10 de diciembre de 1985. — Ricardo Mauhourat, secretario.

e. 26|12 Nº 3.138 v. 27|12|85

CORDOBA

Nº 26

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y 26ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Luis I. Agüero Piñero, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Luis Alfredo Ceballos —Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 2, Secretaría Nº 3—, en autos caratulados: "Financord Compañía Financiera S.A. - Quiebra pedida", ordena la publicación de la sentencia número: trescientos cincuenta y nueve. — Córdoba, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Y Vistos ... y Considerando: ... Se resuelve: I. Declarar la quiebra de FINANCORD COMPAÑIA FINANCIERA S.A., con domicilio en Avenida Olmos Nº 125 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones al Nº 662, Folio 2405, Tomo 10, de fecha 12 de agosto de 1970, II. Designar Síndico Liquidador e Inventariador al Banco Central de la República

Argentina, en la persona de su delegado liquidador señor Juan Bautista Angelino, con domicilio en Avenida Olmos 125 de esta ciudad (Art. 50 inc. a, L. 21.526 y sus modificatorias). — III. Ordenar la anotación de la quiebra en el Registro Público de Comercio (Art. 132 de la L.C.) a cuyo fin ofíciese a dicho Registro de la Provincia, de la Capital Federal y demás provincias, como así también al Registro de la Propiedad Automotor y Registro General, debiendo inscribirse la inhibición general de bienes, la que solo podrá quedar sin efecto con la autorización del Juez del Concurso. — IV. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquélla que hagan entrega de los mismos al señor Síndico. — V. Prohibir a los terceros que hagan pagos a la fallida, teniéndolos en su caso por ineficaces, debiendo efectuarse los mismos a la Sindicatura. — VI. Intimar a los ex administrador y Síndicos de la fallida, para que dentro del plazo de veinticuatro horas constituyan domicilio en los autos a los efectos procesales en esta ciudad de Córdoba, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal. — VII. Librar exhortos a los fines previstos por el Art. 136 de la Ley de Concursos. — VIII. Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida la que deberá ser depositada en este Juzgado para su entrega al Sr. Síndico oportunamente, librándose al efecto oficio a Encotel. — IX. Librar oficios a la Policía de la Provincia, Policía Federal y Dirección Nacional de Migracions, para que se abstengan de otorgar documentación a los ex administradores de la fallida, con el fin de que los mismos no puedan ausentarse del país; a la Dirección Nacional de Aduanas, con el fin de que impida la salida de bienes de la fallida del ámbito del territorio nacional, y a la Prefectura Nacional Marítima y Gendarmería Nacional, con el fin de que impidan la salida de los ex administradores de la fallida si pretenden ausentarse del país. — X. Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos al Sr. Síndico, hasta el día doce de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — XI. Fijar como plazo para que el Sr. Síndico presente el informe individual el día primero de abril de mil novecientos ochenta y seis. — XII. Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el informe general hasta el día quince de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — XIII. Fijar como fecha para la celebración, en su caso, de la Junta de Acreedores, el día seis de junio de mil novecientos ochenta y seis, a las nueve horas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal. — Hacer saber que si dicha audiencia no pudiera efectuarse por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal se realizará el primer día hábil par siguiente a la misma hora y en el mismo lugar fijado. — XIV. Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del Art. 97 de la Ley Concursal y asimismo publicaciones en la Capital Federal. — Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Fdo.: Luis I. Agüero Piñero, Juez.

Córdoba, 25 de noviembre de 1985. — Luis Alfredo Ceballos, secretario.

e. 26|12|85 Nº 3.144 v. 2|1|86

REMATES JUDICIALES NUEVOS

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Nº 3 a mi cargo, hace saber por dos días que el martillero Héctor Enrique Casajús, con domicilio en Calle 48 Nº 877, de La Plata, subastará al contado, mejor postor, el día 28 de diciembre a las 12 horas, con base de ₳ 1.001, dos inmuebles destinados para oficinas, sitas en Calle 8 entre 48 y 49, edificio Galería Williams, 2º piso, oficinas 9 y 19, designadas catastralmente como Circ. I; Sec. ; Manz. 588; Parcela 4b; UF. 67 y 70. Dominio: Matrículas 59914|67 (55) y 59914|70 (55) respectivamente. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la ciudad. Escribana designada como condición de venta Marta Julia Fernández (Cred. 3866). Los inmuebles se encuentran desocupados. Venta decretada en autos FISCO NACIONAL (DGI) c|Graiver Isidoro Miguel s|ejec. fiscal (BD. 2479) — Fdo.: Humberto M. Blanco, juez federal. — El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 19 de diciembre de 1985. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

₳ 11,79 e. 26|12 Nº 70.728 v. 27|12|85

AZUL

El Juzgado Federal, Sección Azul, Pcia. de Buenos Aires, comunica por tres días. Se hace saber que el martillero Abel Carlos Carbone, tomo 3, folio 27, rematará el 29 de diciembre de 1985 a las 11 horas sobre el mismo, un inmueble ubicado en la ciudad de Tandil y cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección E, Manzana 139 j, parcela 13, ocupado por el demandado y familia. Base ₳ 1.827,70 al contado. El que resulte comprador abonará en el acto del remate el 10 % de seña, el 3 % de comisión, sellado de ley y constituirá domicilio legal en el radio de asiento del juzgado. Venta decretada en los autos BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c| ORCAJO ALBERTO GREGORIO Y MANNA ROQUE MARIO s|ejecutivo, expediente 79.992. Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2, Azul.

En fe de lo cual expido el presente que firmo y sello en el lugar ut-supra indicado.

Azul, 9 de diciembre de 1985. — Juan José Comparato, secretario.

e. 26|12 Nº 3.139 v. 30|12|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1; Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA CORINA CELINA GALLI DE GORGO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1985.
Patricia G. de Gatzke, secretaria.

₳ 3,47 e. 24|12 Nº 84.143 v. 27|12|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9|12 al 11|12|85.

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 hace saber a don JORGE BASILIO ABEL y SARA DELIA DIAZ de ABEL la sentencia recaída en los autos: "S.A.M.I.A. c|Abel Jorge B. y otra s| Rescisión". "Buenos Aires, mayo 31 de 1985... Fallo... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda; b) declarar resuelto el boleto de compraventa suscripto entre Jorge Basilio Abel y Sara Delia Díaz de Abel por un parte y por la otra SAMIA Sociedad Anónima Mercantil Industrial y Agrícola el 6 de setiembre de 1971 respecto del lote de terreno Nº 20 de la manzana Nº 75 frente a la calle San Luis entre Haedo y Aristóbulo del Valle, de Muñiz, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, con pérdida para los compradores de las sumas entregadas; c) condenar a los demandados a la restitución del lote dentro del término de diez días hábiles bajo apercibimiento de lanzamiento; d) imponer las costas a los accionados; e) diferir la regulación de los honorarios correspondientes, hasta que se determine el valor del inmueble por el procedimiento que determina el Art. 23 de la Ley Nº 21.839; f) notificar la presente a las partes ... Hugo Molteni, juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1985.
Hugo Carrillo, secretario.

₳ 13,11 e. 24|12 Nº 70.618 v. 26|12|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADELIA RODRIGUEZ de COLOMBO, por el plazo de treinta días. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1985.
Marcela Eiff, secretaria.

₳ 3,47 e. 24|12 Nº 83.480 v. 27|12|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27|11 al 29|11|85.

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12; Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELQUIADES FERRERAS RAMOS o MELQUIADES FERRERAS. — Publíquese por tres días.

Bunos Aires, noviembre 29 de 1985.
Irene Martínez Alcorta, secretaria.

₳ 3,47 e. 24|12 Nº 84.081 v. 27|12|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|12 al 10|12|85.

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17; Secretaría Nº 33, cita y emplaza a LORETO MENDEZ para que comparezca a estar a derecho en el término de diez días en los autos: Méndez, Amada s|Adopción Plena, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1985.
Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

₳ 3,45 e. 24|12 Nº 70.658 v. 26|12|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL VALLE CORREA.

Publíquese tres días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1985. — María Isabel Millán, secretaria.

e. 24|12 Nº 3.124 v. 27|12|85

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21; Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO BALDOMERO BUSQUETS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1985.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

₳ 3,47 e. 24|12 Nº 84.564 v. 27|12|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13|12 al 17|12|85.

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25; Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA CECCHI y CATALINA CECCHI, a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1985.
María Eugenia Giraudy, secretaria.

₳ 3,47 e. 24|12 Nº 84.521 v. 27|12|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13|12 al 17|12|85.

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27; Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ALAFACE y de FIORAVANTE PIZZINGA. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1985.
Juan Manuel Converset, secretario.

₳ 3,47 e. 24|12 Nº 84.398 v. 27|12|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11|12 al 13|12|85.

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28 Secretaría Nº 56, cita y emplaza al señor ALFREDO ANTONIO BERNARDO CAÑOTO, con el fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes como representante legal, en autos: "Cañoto, Alfredo Antonio Bernardo s|Ausencia simple". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1985.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

₳ 13,80 e. 19|12 Nº 84.933 v. 26|12|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, comunica por el término de cinco días la quiebra de MAR SECO S. A. — Síndico Gregorio Konikoff con domicilio en Maipú 509, Piso 3º a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de abril de 1986. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 24|12 Nº 3.125 v. 31|12|85

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho para que deduzcan la oposición pertinente en autos bajo apercibimiento de decretar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco de Boston (The Firtst aNtinal Bank of Boston) Sucursal Palermo Nº 174.234 con vencimiento 7|8|85 por un monto de ₳ 503,58 incluido intereses, todo de acuerdo a lo resuelto en autos RES EMILIO s|cancelación. — El presente se publicará por quince días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1985.
Luis Sarmasky, secretario.

₳ 56,91 e. 18|12|85 Nº 84.839 v. 9|1|86

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, a mi cargo, de la Capital Federal, en los autos WALOVNIK ELISA y otra s|cancelación, ordenó la publicación por 15 días del siguiente auto: Buenos Aires, 1º de octubre de 1985. Atento lo solicitado las constancias de fs. 13 y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 bajo responsabilidad de la parte actora y previa caución que deberá ofrecer el peticionante a satisfacción del juzgado y hasta cubrir las sumas de 334 australes, cancélense los certificados a plazo fijo de referencia. A sus efectos publíquense edictos por 15 días en el Bo-

letín Oficial. Notifíquese a la obligada. Marcelo Gebhart, juez. Buenos Aires, 8 de octubre de 1985, advirtiendo que se ha incurrido en error al fijar la cancelación establecida en el auto ds fs. 15, redúcesela a la suma de veinte australes. Marcelo Gebhardt, juez. La cancelación ordenada se refiere a dos certificados librados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 2, de esta Capital Federal, por once mil dólares estadounidenses cada uno, por el plazo de 60 días, que llevan los Nros. 0.249.907, vencimiento 11|6|85 y 0.160.027 vencimiento 12 de julio de 1985.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

A 119,01 e. 17|12|85 Nº 84.805 v. 8|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 13 de agosto de 1985 se declaró en estado de quiebra a GRENOBLE S.A. Síndico designado en autos: Alejandro Adolfo Semorile, con domicilio constituido en Florida 537, piso 4º (T.E. 744-1855). Fíjase el plazo hasta el día 20 de marzo de 1986 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Señor Síndico. — Fíjase audiencia a los efectos de que se celebre la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 3 de junio de 1986, a las 9 horas y que se efectivizará con los acreedores que concurran y que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de Ley. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 21 de abril y 13 de mayo de 1986, respectivamente.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 19|12 Nº 3.084 v. 26|12|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por el doctor Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 6 de diciembre de 1985 se ha declarado la quiebra en los autos caratulados: "PINTO ISAAC ANDRES, s|quiebra", Expte Nº 56|661|85, y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija hasta el día 4 de marzo de 1986 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio constituido en 11 de Setiembre 1740, piso 2do., de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 26 de marzo y 21 de abril de 1986, respectivamente. — La junta de acreedores, de corresponder, se celebrará el día 14 de mayo de 1986, a las 10 horas.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.

e. 23|12 Nº 3.117 v. 30|12|85

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por el término de cinco días el concurso de ISAAC CALEJMAN. — Síndico el Dr. Hernán Fernández Górgolas, con domicilio en la calle Paraná 554, piso 6º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de marzo de 1986. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de mayo de 1986, a la 9 horas, con los acreedores que concurran. — Intímase al concursado para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 24|12 Nº 3.126 v. 31|12|85

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de SACYD S. R. L., síndico: Esteban Oscar Castro, con domicilio en Lavalle 1567, Piso 2º, Of. "223", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 1986. — En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de mayo de 1986, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley número 19.551.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 24|12 Nº 3.127 v. 31|12|85

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 ,de la Cap. Fed., comunica por cinco días la quiebra de MUSHI S.R.L. Síndico, contador Adán Alberto Perticari, con domicilio en H. Yrigoyen 2359, piso 2º "32", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de marzo de 1986. — En caso de corresponder, la junta de acreedores, se celebrará el día 19 de junio de 1986, a las 9.30 horas. Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación. También deberá dentro de de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

e. 23|12 Nº 3.118 v. 30|12|85

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, hace saber en autos YEBRA, ANTONIO AURELIO y ot. sobre cancelación de certificado que se ha dispuesto la del Certificado de Depósito a plazo fijo Nº 0035961 emitido por el Banco de la Nación Argentina a nombre de Antonio Aurelio Yebra y María Luisa Margarita Campos de Yebra por la suma de u$s 2.000 con vencimiento 20 de dieciembre de 1985, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente en el Boletín Oficial. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

A 41,40 e. 18|12|85 Nº 69.855 v. 9|1|86

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en los autos caratulados "Cica S.A. Industrias Alimenticias s|Concurso Preventivo que con fecha 2 de diciembre de 1985 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CICA S.A. IN-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: 3,47. Publicación: Comienza: 24|12|85. Vence: 27|12|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|12|85	JOSE ANTONIO TOLISANO y MARIA LOLA RIOS DE TOLISANO	85.110
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|12|85	MARIA ROSA MONGIOI	85.127
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|12|85	OTTO BUHL	85.135
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|12|85	FABIO ARONA	85.130
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|12|85	MANUELA RODRIGUEZ DE SANTIN	70.386
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|12|85	ALBERTO SOBRAL	85.138
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|12|85	LAURA VIRGINA CRESPO DE NIEMBRO	85.126
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|12|85	NORBERTO GROSSO	85.129
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|12|85	CARMEN TRILLO DE CONCHEIRO	85.158
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|12|85	PERRONI DE ALONSO ZULEMA ROSA	70.630
3	6	Alberto Ugarte	16|12|85	ANGELA MARIA ROSA IANNELLO DE MAZZITELLI	85.148
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|11|85	VICTOR MADIEDO	85.147
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18|6|85	JOSE BOO	70.367
5	10	Carlos A. Carranza Casares	17|12|85	JUAN PEREZ VAZQUEZ	85.159
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18|12|85	AURELIA ROSA RONCORONI VIUDA DE RONCHINI	85.102
6	11	Hugo Carrillo	5|11|85	CARASSUS JUAN CARLOS	85.117
6	11	Hugo Carrillo	17|12|85	URSULA ANGELA BISTOLETTI DE MATERA	85.097
6	11	Hugo Carrillo	12|12|85	NICOLAS LAURINO y PILAR GUERRA VIUDA DE LAURINO	70.387
6	11	Hugo Carrillo	11|12|85	JULIO FELIX LURASCHI	85.128
6	11	Hugo Carrillo	3|12|85	JOSE VOGEL	85.096
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|12|85	JOSE ANTONIO BARRA	85.140
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|12|85	ANTONIA DENTE DE POLICASTRO	85.132
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|12|85	GERARDO PEREZ	70.437
8	15	Julia L Servetti de Mejías	10|12|85	GUIDO EDUARDO RAGNI	70.379
8	16	Norma Susana Nicolaris	11|12|85	ANTONIO LUIS	70.421
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	2|12|85	MARINO ANDREOLI	85.152
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|12|85	ABRAHAM FUHRMAN	85.119
9	18	Ernesto D. Julián	13|12|85	LUISA ELSA PUIGORIOL DE PEDRAZZI	85.143
10	19	Fernando M. Racimo	9|12|85	SILVES TRA MELIA DE GENTILE	85.144
10	19	Fernando M. Racimo	10|12|85	ROSA FRANCISCA RATTI	70.438
10	20	Marcela Eiff	12|12|85	ROSA RAQUEL MARCHISIO VIUDA DE LEPORATI	85.106
11	21	Julio Campos	17|12|85	AMELIA ENRIQUETA ZILIOTTI DE ESCANDE	70.350
11	22	José M. Irigaray	12|12|85	ANGEL LACUESTA, BLANCA ELSA LACUESTA e IRMA LACUESTA	85.093
12	23	Irene Martínez Alcorta	29|11|85	MARIA ROSA SCARPELLI DE REPETTO	85.141
12	24	Ezequiel E. Goitía	11|12|85	JOSEFA MARIA TERESA ELIZABETH YERBASIO DE GIOVINE	85.090
12	24	Ezequiel E. Goitía	18|11|85	SERAFIN ROULLIER	70.418
12	24	Ezequiel E. Goitia	19|11|85	CARLOS LOPINA y ANGELA DUDAN VIUDA DE LOPINA	70.491
14	28	Guillermo C. Mercado	12|12|85	MARIA CECILIA POCOROBBA DE GAGLIANO	85.142
14	28	Guillermo C. Mercado	11|11|85	CRISTINA ELENA ARAUJO DE CUADRADO	85.099
15	29	Beatriz E Scaravonati	28|11|85	RAMON GARCIA	70.372
15	29	Beatriz E Scaravonati	9|12|85	CARLOS SIMON MARRE	85.151
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|11|85	ANTONIO BENIQUO CECILIO MALLO BRAUN	85.116
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|11|85	PASCASIO PALAVECINO y TERESA PRIVADO DE PALAVECINO o TERESA PRIVATO DE PALAVECINO	85.137
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|12|85	GRACIANA LOPEZ DE DOMATO	85.149
18	36	María Isabel Millán	13|12|85	AMALIA TREVISAN VIUDA DE BONORETTI	85.139
19	37	Eduardo Nuzzolese	12|11|85	NICOLAS LORENZO TOMINO	70.436
19	37	Eduardo Nuzzolese	17|12|85	WOLF MEHR	70.488
20	40	Celia Angeles Pérez	21|11|85	MARIA JOSEFA MOURELLE DE QUIÑOA y FRANCISCO QUIÑOA	85.146
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|12|85	JOSEFA ERMILDA BRUNATTI	70.417
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|12|85	MARIA DE LOS REMEDIOS ACERO DE TAKADA	85.111
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|12|85	ARMANDO GIL	85.156
23	45	Ana M. Beneventano	13|11|85	GUSTAVO CHAUMONT	85.145
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|12|85	CARLOS MARTIN y|o CARLOS MARTIN SUAREZ	70.495
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|12|85	LUCIO ALVITO AQUERRETA	85.107
24	48	Rubén H. Malatesta	11|12|85	MARGARITA IGNACIA POLA DE LAFROCCE	85.134
24	48	Rubén H. Malatesta	16|12|85	RAUL LUIS COUTTERET	85.109
25	49	Adriana C. de Frezza	10|12|85	ASCENSION ALEGRIA	70.407
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|12|85	LADISLAO JOSE BIRO	85.100
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|12|85	JOSE LEVA	85.157
27	53	María Isabel Di Filippo	16|12|85	ANTONIO LOPARDO	85.174
27	53	María Isabel Di Filippo	12|12|85	CARLOS VICTOR ITEN	85.113
27	54	Juan Manuel Converset	24|10|85	NICOLAS SCERBA	70.464
27	54	Juan Manuel Converset	16|12|85	CELIA ALICIA YALLE DE MARTINEZ	85.101
27	54	Juan Manuel Converset	13|12|85	ANTONIO VIVACQUA	85.091
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|12|85	ALFONSO LABONIA	70.366
29	57	Vilma G. Greco	14|11|85	MARIA ESTELA IRUSTA DE INNACCONE	70.496
29	58	María C. Bourgés C. de Rufolo	8|11|85	ROSA MICCIELLI DE TAMBORENEA	85.115
29	58	María C. Bourgés C. de Rufolo	5|12|85	SALVADOR SCHIROS	85.892
30	60	José María Perrone	17|12|85	SIMONA RAMONA OJEDA DE SALVADO	85.150
30	60	José María Perrone	13|12|85	RAQUEL ANTONIA TERESA FONT DE RODRIGUEZ	85.150

e.24|12 Nº 233 v.27|12|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 3,47. Publicación: Comienza: 23|12|85. Vence: 26|12|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|12|85	BENNO HARRY OSTERRIETH	84.988
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|12|85	PRUDENCIA ZUAZO DE BOUSOÑO	85.047
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|12|85	MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ DE MENDEZ	70.190
2	4	Horacio Roberto Granero	16|12|85	DANIEL PRYGUIEL o PRIGUEL o PRIGUIEL o PRYGIEL	85.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|10|85	GLADYS ANA PUENTE	70.187
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|12|85	NELIDA RENOVALES DE ESCRIÑA	85.020
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15|12|85	FRANCISCO DODDO	85.058
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|12|85	ERNESTO LAVORATO o LABORATO	85.040
4	8	María del Carmen Aguirre	6|12|85	ALFREDO PELLEGRINI	70.220
4	8	María del Carmen Aguirre	16|12|85	MARIA FLORENTINO DE DI GREGORIO	85.019
4	8	María del Carmen Aguirre	24|7|85	MARIA TORRES DE FRATTI	70.305
5	10	Carlos A. Carranza Casares	10|12|85	ANNUCARO EMIDIO o ANNOCARO EMIDDIO, DE SCIAMAVELLO RAFAELA o SCIAMMARELLA RAFAELA y EVA ANNOCARO	85.046
6	11	Hugo Carrillo	6|12|85	AURELIA ABELLA o ABELLA CACHON VIUDA DE VAZQUEZ	70.232
6	11	Hugo Carrillo	9|12|85	JACOBO PITCHON	70.185
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	11|12|85	MARIA TERESA POUCHULU VIUDA DE CIA	85.053
8	16	Norma Susana Nicolaris	12|12|85	BERNARDINA SPADEA o SPADEA DE MARTELLO	85.018
11	21	Julio Campos	10|12|85	SARA VILLANUEVA DE GONZALEZ	85.010
11	22	José M. Irigaray	9|12|85	HONORIO ALBUQUERQUE	70.312
11	22	José M. Irigaray	6|12|85	ENRIQUETA CLOTILDE SICOULY DE BERTOLETTI	70.168
11	22	José M. Irigaray	12|12|85	RAMON RICARDO PEREDO	85.051
11	22	José M. Irigaray	5|11|85	MANUEL CABALLERO y LEONOR LEDESMA	85.025
12	24	Ezequiel E. Goitía	16|12|85	CAGLIARDI VICENTE	84.987
13	26	María Celia García Zubillaga	16|12|85	HERMINIO EDESIO VIEIROS LOPEZ y|o HERMINIO EDESIO VIEROS y|o ERMINIO EDESIO VIEROS y|o HERMINIO EUDESIO VIEIROS	85.048
13	26	María Celia García Zubillaga	11|12|85	JUAN JAIME GORSD	70.331
13	26	María Celia García Zubillaga	12|12|85	MARIA LUISA TASSITANO DE LIONETTI	85.044
13	26	María Celia García Zubillaga	11|11|85	MARIA ROSA CARMEN PARDO ROUCO DE RODRIGUEZ	85.043
14	28	Guillermo C. Mercado	27|11|85	EDUARDO LUIS ALOI	85.066
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|12|85	NELIDA ETELVINA SCIORRA DE MINGRONE	85.062
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|12|85	MODESTO LEON AGUIRRE	85.009
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|12|85	AMELIA MOLTRASIO DE BALLAGAMBA	85.041
17	34	Stella Maris Etchepare	13|12|85	JOSE MARIA GOLPE BUJIA o JOSE GOLPE BUGIA o JOSE LOPEZ BUJIA o JOSE GOLPE BUJIA	85.069
18	35	María Isabel Millán	16|12|85	ITALA ARGENTINA MOTTA	70.339
18	35	María Isabel Millán	13|12|85	SARA EPSTEIN	85.042
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|12|85	DORA GARDELLA	70.252
20	39	Luis José Carballido	17|12|85	AURELIO ESTEBAN SPINETTO	85.034
20	39	Luis José Carballido	12|12|85	DOLORES ISIDORA ZAPARART DE BELLO	85.015
21	42	Carlos Alberto Vásquez	26|11|85	CONCEPCION ROSA DORSO DE ANDREOTTI	84.999
21	42	Carlos Alberto Vásquez	26|11|85	NAPOLEON ANDREOTTI	84.998
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|12|85	JORGE HORACIO RODRIGUEZ	85.032
23	45	Ana M. Beneventano	27|11|85	MABEL NELLY BALBOA	84.997
23	45	Ana M. Beneventano	17|12|85	CONRADO TORRES	70.169
23	45	Ana M. Beneventano	4|12|85	FEDERICO FUOCO	85.023
23	46	Félix G. de Igarzábal	16|12|85	FELICIA PRAIZ VIUDA DE GIORCELLI	70.301
25	50	María Eugenia Giraudy	17|12|85	CONCEPCION CACCAVIELLO DE D'ELIA	70.205
26	51	Julio César Dávolos	5|12|85	JOSE BENITO CATTANEO	70.189
26	51	Julio César Dávolos	16|12|85	MANUEL CHAVES	67.271
26	51	Julio César Dávolos	10|12|85	LUISA GAMBAROTTA	84.995
27	53	María Isabel Di Filippo	13|12|85	PETRONA CRUZ VIUDA DE ANTIBERO y EUGENIO OSVALDO ANTIVERO	84.985
27	53	María Isabel Di Filippo	6|12|85	ATILIO MEDAGLIA y JOSEFA GUILLEN	70.343
27	53	María Isabel Di Filippo	11|12|85	DUILIO SCARPELLI	85.016
28	55	Ricardo Li Rosi	12|12|85	ROBERTO ENRIQUE POGGI	85.060
28	55	Ricardo Li Rosi	26|11|85	EMILIA ELIAS VIUDA DE ABDUCH	85.017
28	55	Ricardo Li Rosi	13|12|85	MARGARITA BURRONE y MARIO PEDRO BURONI	85.013
29	57	Vilma G. Greco	13|12|85	ANGELA OLGA PAPANICOLAU VIUDA DE RANDO y URANIA EULALIA PAPANICOLAU VIUDA DE MARTINETTI	85.059
29	57	Vilma G. Greco	28|11|85	HECTOR JOSE CATOIRA	85.003
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	12|12|85	LUIS FERNANDO ZUCCHI	70.175
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	16|12|85	JUAN PABLO ANDRES	84.980
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	16|12|85	MARIA ELENA SANCHEZ DE DEGREEF	85.054
30	60	Ester Riesel	6|12|85	ENRIQUE FERRO	85.028
30	60	Ester Riesel	12|12|85	ADELA DOMINGA PAZZAGLIA DE DAVIO	85.050

e. 23|12 Nº 232 v. 26|12|85

DUSTRIAS ALIMENTICIAS, con domicilio en Presidente Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, piso 3º, Capital Federal. Asimismo, hace saber que se ha designado síndico del concurso al Contador Jorge Horacio Olivella, domiciliado en la calle Florida 1, 5º piso, Of. 6 "A", de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 30 de abril de 1986. Finalmente, también hace saber, que se ha designado la audiencia para la Junta de Acreedores el 28 de julio de 1986, a las 10 horas, la que se celebrará en el Hotel Presidente, Salón Canciller, Cerrito 846, Capital Federal, con la presencia de los acreedores que concurran. — Publíquese el presente edicto en Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1985. — José Antonio Iglesias, secretario.

₳ 31,05 e. 24|12 Nº 70.573 v. 31|12|85

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 de la Capital Federal, en los autos caratulados: "Jean Precier S.A. s|Cancelación Cambiaria", ha ordenado la publicación del siguiente edicto: "Buenos Aires, 25 de setiembre de 1985... En atención a lo expuesto y constancias acompañadas que acreditan prima facie el derecho invocado y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 del Decreto Ley 5.965|63 previa caución juratoria ofrecida, que se considera para el caso suficiente en atención a sus características, decrétase la cancelación del pagaré librado por la firma JEAN PRECIER S.A. a favor de Eurotextil S.A. con vencimiento el 15|9|85 por un valor de ₳ 1.699,40. — Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1985. — Adriana F. Gómez, secretaria.

₳ 72,45 — e. 9|12 Nº 68.547 v. 30|12|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que en los autos: MARCHESCHI, RAUL DAVID ROMAN s|cancelación de depósito a plazo fijo, se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 1.600.907 del Banco Cooperativo Los Pinos, Casa Matriz de Capital Federal, a favor de Raúl David Román Marcheschi por la suma de australes quinientos setenta y cuatro con cincuenta y cuatro centavos, emitido el 10 de abril de 1985, con vencimiento el 15 de mayo de 1985, autorizándose su pago si no hubiere oposición de intereses, dentro de los 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985. Fernando J. Pascual, secretario.

₳ 62,10 e. 18|12|85 Nº 84.894 v. 9|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, comunica que con fecha 6 de diciembre de 1985 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de INTEGRAL S.A.; Síndico designado Contador Fernando Agustín Delavault con domicilio en Pte. Julio A. Roca 733, piso 5º, Capital; fecha en que los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de la verificación: 4-4-86; fecha en que se realizará la reunión de la junta de acreedores: 9-6-86 a las 9 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado con la prevensión de que la misma se realizará indefectiblemente con los acreedores que concurran. — Publíquese el presente edicto por el término de 5 días de conformidad con lo establecido por el artículo 28 de la Ley Concursal.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1985. — Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

₳ 24,15 e. 24|12 Nº 85.222 v. 31|12|85

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de LA ARGENTINA CAJA DE CRED. COOP. LTDA., habiéndose designado síndico al Banco Central de la República Argentina en la persona de su representante Dr. Carlos Martín Fennacca, quien constituyó domicilio en 25 de Mayo 528, 4º piso, Capital Federal. — Fíjase hasta el día 15 de abril de 1986, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentación de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — Los componentes del último Consejo de Administración de la fallida no podrán ausentarse del país sin autorización del suscripto (conf. art. 107 de la ley 19.551).

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1985. — Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 24|12 Nº 3.129 v. 31|12|85

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso de Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso civil preventivo del Sr. JOSE EDUARDO GONZALEZ PODESTA y que se ha designado Síndica a la Dra. Graciela Banegas, con domicilio en Uruguay 654, piso 7º, oficina 705, Capital Federal, ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación de créditos hasta el 19 de marzo de 1986. — La junta de acreedores se celebrará el día 28 de mayo de 1986, a las 9.30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Autos. "González Podestá, José Eduardo s|Concurso Civil Preventivo". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1985. Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

₳ 15,52 e. 19|12 Nº 84.978 v. 26|12|85

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, con domicilio en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de YERVANT BALAYAN. Síndico Dr. Arturo Sayus, con domicilio en Uruguay 390, piso 19, Dto. "G", a quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el 14-3-1985. La Junta de acreedores se celebrará el 28 de mayo de 1986, a las 10 hs., en la sede del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1985. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

₳ 15,52 e. 24|12 Nº 70.532 v. 31|12|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en los autos: "EFIMA S.A.I.C.C. y F. s|quiebra", que con fecha 12 de diciembre de 1985 se ha decretado la quiebra de los autos mencionados. Síndico: Contador Miguel A. Pacín, con domicilio en Avda. Corrientes 2330, piso 5º, oficina 502, Capital Federal. — Los acreedores con título o crédito posterior a la apertura del concurso preventivo, podrán iniciar incidente de verificación de crédito de conformidad con las disposiciones del art. 196 de la Ley 19.551. — Prohíbense hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder, los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 19|12 Nº 3.087 v. 26|12|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, de la Capital Federal, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, hace saber que en autos: "Ernesto Stein S.A. s|con-

curso preventivo", con fecha 25 de noviembre de 1985, ha ordenado la apertura del concurso preventivo de ERNESTO STEIN S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 267, tercer piso, Unidad Nº 20, de Capital Federal; fijándose hasta el 8 de abril de 1986 el plazo para que los acreedores se presenten ante el síndico a verificar sus créditos. — La junta de acreedores se ha fijado para el 12 de junio de 1986, a las 8 horas y se realizará en la Sala de Audiencias del Fuero Comercial con los acreedores que concurran, sita ésta en Callao 635, piso 1º, de esta Capital Federal. El síndico designado es Jorge Manuel Díaz, domiciliado en Sarmiento 624, piso 2º, Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.
A 27,60 e. 23|12 Nº 70.405 v. 30|12|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en los autos caratulados ROBLES, OMAR ANTONIO s|Concurso Civil, síndico Carlos Modesto Antonio Zanon, con domicilio en la calle Alsina 1526, piso 2º "4" de esta Capital Federal, que dicho concurso civil, se declaró con fecha 27 de noviembre de 1985; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 1986. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 7 de mayo de 1986, a las 8.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º de esta Capital Federal. — Se intima al concursado para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.
e. 20|12 Nº 3.093 v. 27|12|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza a quien resulta poseedor del Certificado de plazo fijo, nominativo e intransferible Nº 0026212 librado por el Banco Roca Casa Central. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1985. Beatriz Rotondaro, secretaria.
A 36,22 e. 10|12 Nº 68.597 v. 31|12|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, sito en Palacio de Justicia, 7º piso, a cargo de V.S. el Dr. Héctor Modesto Di Tella, Secretaría Nº 41, desempeñada por el autorizante, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo, del Sr. Don ALBERTO CARLOS SALAZAR, con domicilio en la calle Congreso 3125, 6º p. "B", de esta ciudad. Ha sido designado Síndico, el Contador José Waisberg, con domicilio en la calle Tres Arroyos 2821, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de marzo de 1986. — V.S. ha designado audiencia para el día 3 de junio de 1986, a las 10.00 horas a efectos de celebrar la Junta de Acreedores, en la que se discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo que presente el deudor. — Dicha Junta de Acreedores, se celebrará cualquiera sea el número de los acreedores que concurran. — El presente edicto se libra conforme a lo ordenado en los autos caratulados "Salazar, Alberto Carlos s|Concurso Preventivo", en trámite ante el mencionado Juzgado y secretaría actuaria.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1985. — Fernando L. Salomonoff, secretario.
A 34,50 e. 24|12 Nº 70.605 v. 31|12|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra DICKSON, PICCININI Y CIA. S.A. (ex RICARDO O. MOGABURU S. A.). El síndico es el contador Alberto Raúl Rodríguez Díaz, con domicilio en la calle Uruguay 705, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de marzo de 1986. En caso de corresponder su realización la junta se celebrará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el día 27 de mayo de 1986, a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuentos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551 en 24 hs. y para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1985. Marcos F. Roca, secretario.
e. 23|12 Nº 3.121 v. 30|12|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 47, en autos caratulados: "REBACO S.A. s|quiebra". Exp. 12.392, comunica por cinco días la quiebra. Síndico. Carnevale Juan Carlos, con domicilio en la calle Acoyte 236, piso 3º, of. 8, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de febrero de 1986, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 28 de abril de 1986, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1985. — Matilde E Bellerini, secretaria.
e. 19|12 Nº 3.089 v. 26|12|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Laura Inés Orlando, hace saber por el término de cinco días, la apertura del concurso preventivo de ARANBUL S. A. C. I. y F. — Síndico: Dr. Miguel Osvaldo Singman con domicilio en Rodríguez Peña 565, Piso 5º, Dto. C, Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar su pedido de verificación hasta el día 6 de marzo de 1986 y convocándoselos para que concurran a la junta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Callao 635, 1º piso, el día 13 de mayo de 1986, a las 11 horas, con el número que asistiere.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1985. — Laura Inés Orlando, secretaria.
A 18,97 e. 24|12 Nº 70.593 v. 31|12|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, notifica en el expediente: "Asorte S.A. de Ahorro para Fines Determinados c|Coria, Desiderio s|ejecución prendaria", al señor DESIDERIO CORIA, la sentencia recaída en autos: Buenos Aires, octubre 4 de 1984... — Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro el pago al acreedor del capital adeudado, reajustado en la forma convenida en el contrato prendario, los intereses que por derecho correspondan y las costas de la ejecución (art. 558 del Cód. Procesal). — Diferir la regulación de honorarios para la oportunidad en que se determine el monto de la ejecución. — Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Jorge Almeida Hansen, Juez". — Publíquese en el Boletín Oficial por cinco (5) días.
Buenos Aires ,12 de diciembre de 1985. — Eduardo José Gorris, secretario.
A 20,70 e. 23|12 Nº 85.075 v. 30|12|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA "W"

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "W", Secretaría Nº 32, causa Nº 329 "Rima, Héctor Alberto y otros por robo, etc.". Cita y emplaza por el término de cinco días a Héctor Alberto Rima, para que concurra al Tribunal, sito en Juncal 941, 2º piso, Capital Federal, a efectos de hacerle entrega del automóvil marca Renault 12, chapa patente C 740.717, motor 3177656, serie 923-37408, año 1972, y los muebles de su propiedad, bajo apercibimiento de procederse a la venta en pública subasta. — Héctor Vecino, Juez.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1985. Alejandro F. Poquet, secretario.
e. 23|12 Nº 3.123 v. 30|12|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín (B.A.), a cargo del doctor Carlos E. Luft, Secretaría Nº 2 del doctor Enrique J. Grosso sito en Intendente Bonifacini 166, San Martín, cita y emplaza a los demandados JULIO EDUARDO LIAUDAT y AIDA IRMA NOSEDA de LIAUDAT para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Asesor Oficial de Ausentes para que los represente en este proceso, en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Liaudat, Julio E y ot. s|ejecutivo" Expte. Nº 5.687. — Publíquese por cinco días. — El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el diario "El Municipio", de Gral. San Martín, por cinco días.
San Martín, 26 de noviembre de 1985. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
A 24,15 e. 19|12 Nº 84.965 v. 26|12|85

PARTIDOS POLITICOS ANTERIORES

SANTA FE

Nº 1

El Juez Federal con competencia electoral del Distrito Santa Fe, hace saber a los partidos políticos reconocidos o en constitución a los efectos previstos por el artículo 14 de la Ley Nº 23.298, que la agrupación política "PARTIDO ORIENTACION LEGALISTA" se ha presentado ante esta sede Judicial solicitando el reconocimiento como partido de Distrito (artículo 7º, Ley Nº 23.298) habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 5 de setiembre de 1985 (Expediente Nº 52 P.85).
Santa Fe, 16 de diciembre de 2985. — Guillermo G. Bravo, Secretario Electoral Nacional.
e. 24|12 Nº 3.135 v. 27|12|85

CORDOBA

Nº 1

El Sr. Juez Federal con competencia Electoral Dr. Miguel J. Rodríguez Villafañe, en los autos caratulados: "PARTIDO PARA LA DEMOCRACIA SOCIAL s|Reconocimiento Personería-Jurídico Política de Distrito", a resuelto notificar a los Apoderados de los partidos políticos, el nombre adoptado por la agrupación política aludida supra, al efecto de la oposición que pudieran formular contra el mismo.
Córdoba, 16 de diciembre de 1985. — Silvia Palacio de Caeiro, Secretaria Electoral Subrogante.
e. 24|12 Nº 3.134 v. 27|12|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 29, Secretaría 58, comunica por dos días en el juicio BARBERO MIGUEL ANGEL c|GOLDFARD DE GOLDFARD SOFIA s|sucesión y otros s|escrituración, expediente 071.011, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 27 de diciembre a las 13.30 en Presidente Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, la unidad Nº 9, 2º piso, del inmueble calle Santiago del Estero 454, de esta ciudad. Ocupada por el señor Pedro Schamber, cuyo contrato de locación vence indefectiblemente el 31 de marzo de 1986. Consta de un amplio ambiente en el contrafrente, según su título posee una superficie total de 32 m 21 dc., porcentual 1,72 %. Base de venta al contado A 2.931,84. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 0.5 %. Los interesados podrán visitar el inmueble días hábiles en el horario de 11 a 12. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1985. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.
A 10,35 e. 24|12 Nº 70.531 v. 26|12|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría 46, comunica por dos días en los autos KEUTEX S.A.C.I.A.G. s|quiebra, expediente 12.762, que los martilleros Alberto Horacio Pinto, Federico Domingo Sorribas y Eduardo Torres rematarán el día 30 de diciembre de 1985 a las 11 horas, en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal los bienes muebles e inmuebles que se detallan a continuación: Venta en block: a) Planta fabril de la fallida, desocupada, ubicada en la localidad de Capitán Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, sobre Ruta Nacional Nº 8, Km. 149, calle 29 de Junio 675, construida sobre las siguientes parcelas de la circunscripción XIII: 1.111 a; 1.111 d; 1.111 e; 1.111 f; 1.111 k; 1.111 h; 1.111 g (ésta tiene una restricción al dominio en una franja de 5,69 m con destino a camino); y 1.111 r (éstas dos últimas anexadas forman la parcela 1.111 s), las que en conjunto tienen una superficie de 87.678,99 m2. Comprende también la planta una fracción de terreno entre las calles Roque Sáenz Peña y 29 de Junio, con una superficie aproximada de 1 ha 19 a 49 ca, cuyo título se encontraría en trámite de escrituración, por el cual respecto a la mencionada fracción se venden los derechos y acciones. En consecuencia, el total del terreno tiene una superficie de 99.627,99 m2 aproximadamente. Superficie cubierta, aproximado 5.030 m2. Lo edificado se compone de edificio fábrica de tres naves principales de moderna construcción y en muy buen estado de conservación, con sector de oficinas, comedor, control y vigilancia, tinglados y casa habitación, compuesta de tres ambientes, baño y cocina. Consta también de una línea telefónica y suministro de fuerza motriz 200 kva; b) Los bienes muebles gravados con prendas 121.832, 128.707 y 178.904, a favor del Banco Central de la República Argentina, a saber: 15 telares marca Desveus; 16 ratiers Staubli; 1 jacquard Grosse; 25 telares Crompton; 4 filetas de urdido (3 marca Ridolfi y 1 Optimac); 1 encanadora doble marca Schultaes; 5 revisadoras de tela; 1 decatizadora Kattling-Braun; 2 picadoras de cartones Jacquard; guinches; montacargas; extractores; balanzas; y calefactor, que se encuentran en la planta fabril de la fallida. Los 9 telares Crompton que se encuentran en Ruta 8 Km. 176, Arrecifes, firma Almetex. Condiciones de la venta en block: Ad corpus y con base de A 650.000 (seiscientos cincuenta mil Sellado de ley: 0,5 %. En el acta de la subasta, en dinero efectivo o cheque certificado a la orden de cualquiera de los tres martilleros actuantes y sobre banco de esta plaza. El saldo de precio deberá integrarse de la siguiente manera 12 % sin intereses, a los 60 días corridos contados a partir del remate, oportunidad en que se hará entrega de la posesión 20 % al año de la realización de la subasta; 30 % a los dos años; y el 30 % restante a los 3 años, contados a partir de la misma fecha. Al saldo de precio se le adicionará el interés a tasa vencida que perciba el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 360 días, debiendo abonarse los servicios simultáneamente con el pago de cada una de las cuotas anuales. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán acompañarse de cheque certificado a la orden de uno cualquiera de los señores martilleros, y presentarse en el juzgado, hasta dos días antes del fijado para la subasta (art. 206 L. 19.551) Exhibición: La planta fabril los días 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28 y 29 de diciembre, en el horario de 10 a 16 hs. El saldo de precio se garantizará con hipoteca a favor de la masa de acreedores, sobre la planta fabril, la que será otorgada por el escribano designado a fojas 608.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1985. — Oscar Sergi, secretario.
A 38,64 e. 24|12 Nº 70.596 v. 26|12|85

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días, en autos ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS c|COMERCIAL ATLANTICA SOC. ANON. y otro s|ejec., Expte. número 7257|80, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 30 de diciembre a las 11 horas, en Humberto Iº 2042, la 4ta. parte indivisa del inmueble sito en Gral. Eugenio Garzón 3840|44|50, Pta. Baja, Unidad 2, con Nomenc. Catastral. Circ. 1ª, Secc. 54, Manz. 127, Parc. 7A, Superf. total 92 47 m2, porcentual 24,74, Matrícula 1 30879 0|2. Según constatación se halla ocupada por el Sr. Gerónimo Rizzo quien manifiesta ser inquilino, la unidad consta de patio cubierto de 4,40 x 4 m. con placard, lavadero, baño y cocina instalados, agua caliente por calefón (baño 2,60 x 1 m.) y cocina comedor 3 x 4 m.). Un dormitorio de 4,50 x 4 m., patio descubierto de 3,50 x 3 m., buen estado general de conservación. Se adeuda, a la MCBA, la suma de A 13,03 (fs. 98) y a OSN, la de A 16.122,70 (fs. 94). Visitas: 10 a 18 horas. — Base: 2|3 partes de la porción a subastarse, según valuación fiscal de fs. 98, o sea la de A 53,672. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 0,5 por ciento. Todo dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1985. Oscar Sergi, secretario.
A 14,49 e. 24|12 Nº 70.597 v. 26|12|85